REV.PPIF-PN-MARIOLA07

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica

Dirección General de Prevención de Incendios Forestales

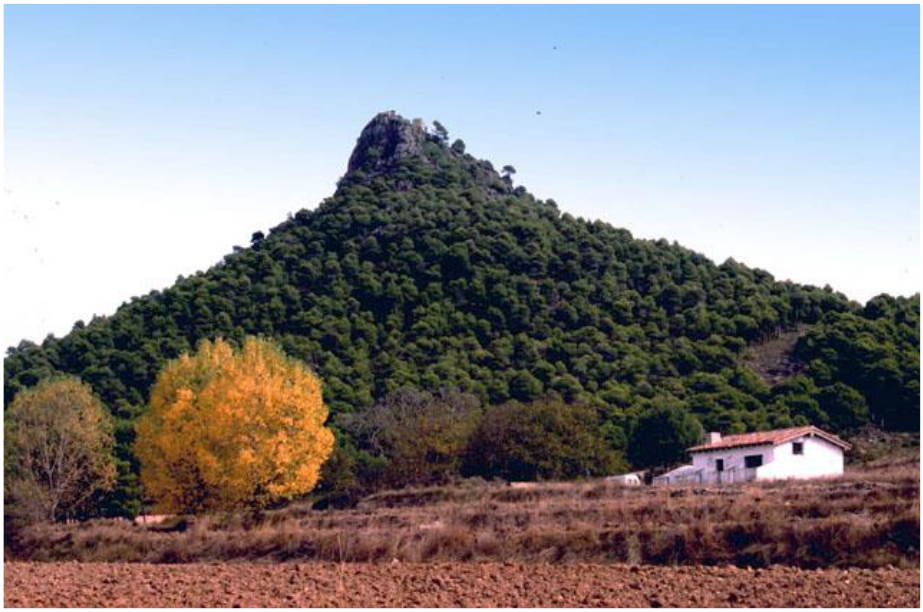

Fotografía de Pep Nebot

REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARQUE NATURAL DE SIERRA DE MARIOLA

2022-2032

valersa grupo

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Dirección General de Prevención de Incendios Forestales

PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS

Coordinación

Ricardo García Post
Jefe de Sección Prevención de Incendios Forestales
Ingeniero Técnico Forestal

Equipo de planificación y proyectos de prevención de incendios forestales

Coordinación

Francisco Navarro Baixauli
Lic. Ciencias Ambientales
Ingeniero Técnico Forestal

Autores

Mabel Martínez Tarazona
Ingeniera Técnica Forestal

Jose Luis Miñana Mira
Ingeniero de Montes
Lic. Ciencias Ambientales

22 julio 2022

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 5
1.1 Ámbito territorial 5
1.2 Antecedentes 5
1.3 Vigencia 5
1.4 Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural 6
1.5 Análisis de la ejecución del anterior Plan 6
1.5.1 Evaluación del Plan de Prevención de Causas 6
1.5.2 Evaluación del Plan de Infraestructuras 6
2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL 7
2.1 Riesgo histórico de incendios forestales: 7
2.1.1 Estudio de la frecuencia y temporalidad 7
2.1.2 Estudio de la causalidad 11
2.1.3 Grandes incendios forestales 13
2.2 Áreas de mayor riesgo de incendio forestal: 14
3 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS 14
3.1 Formación y divulgación 14
3.2 Modificación de prácticas de riesgo 17
3.3 Planes locales de prevención de incendios forestales 20
3.4 Vigilancia y Detección 21
3.5 Zonificación del riesgo de incendio 22
3.6 Revisión de normativa del Parque Natural 23
4 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 24
4.1 Puntos estratégicos de gestión 24
4.2 Selvicultura preventiva 25
4.3 Red viaria 27
4.4 Red hídrica 28
4.5 Usos agrícolas tradicionales 30
4.6 Áreas de uso público 33
5 RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES 34
6 CONDICIONANTES A LOS PORYECTOS DE EJECUCIÓN DERIVADOS DEL PLAN 37
6.1 Condicionantes de carácter general 37
6.2 Afección a la Infraestructura Verde y Paisaje 38

6.3 Adecuación de las infraestructuras en zonas inundables 38
7 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES 39
7.1 Coordinación de la ejecución de las actuaciones 39
7.2 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones 39
ANEXO 1. 41
RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE 41
NATURAL (2006-2016) 41
ANEXO 2. 48
RELACIÓN DE SUCESOS Y OTROS GRÁFICOS ANALIZADOS EN EL ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS (2008-2017) 48

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Ámbito territorial

El Parque Natural de la Sierra de Mariola está situado entre las provincias de Valencia y Alicante, entre las comarcas del Alcoià, el Comtat y la Vall d'Albaida.

Este paraje es una de las últimas estribaciones de las Cordilleras Béticas y se caracteriza por su notable variedad de paisajes y ecosistemas, que albergan multitud de especies vegetales y de fauna, muchas de ellas endémicas de la Comunidad Valenciana o de la propia sierra.

Los términos municipales implicados en el Plan son, en la provincia de Alicante, los de Banyeres de Mariola, Alcoi, Cocentaina, Muro d'Alcoi, Agres y Alfafara y, en la provincia de Valencia, Bocairent.

En las memorias y en la cartografía del Plan de Prevención de Causas y del Plan de Infraestructuras, del Plan de Prevención de Incendios Forestales previo a esta revisión del Parque Natural, figuran profusamente descritas todas las circunstancias que permiten conocer con exactitud el ámbito territorial de la revisión del Plan.

1.2 Antecedentes

Esta revisión es la continuación del trabajo iniciado por el Plan de Prevención de Incendios Forestales (en adelante P.P.I.F.) del Parque Natural de Sierra de Mariola, del cual ha concluido el plazo previsto para su vigencia, que era de 10 años desde su aprobación.

Su objetivo es establecer qué actuaciones se prorrogan de las que incluye P.P.I.F. previo, actualizando las características de su ejecución e indicando los agentes responsables de promoverlas y de realizarlas, así como establecer nuevas actuaciones que se detectan necesarias o de interés para la prevención de incendios.

La selección de actuaciones que se prorrogan, así como de aquellas que se descartan, se ha realizado una vez evaluado el nivel de cumplimiento que se ha logrado para cada una de ellas durante el periodo en que han estado vigentes.

Cabe destacar que, en esta ocasión, a diferencia del planteamiento del P.P.I.F. previo, las infraestructuras para la prevención y extinción de incendios forestales, para las cuales se planifican actuaciones, son exclusivamente las que figuran en el los Planes de Prevención de Incendios Forestales de las Demarcaciones de Xàtiva y de Alcoi.

1.3 Vigencia

La vigencia de la revisión del P.P.I.F. del Parque Natural es de 10 años.

Cuando finalice este plazo será necesario realizar de nuevo otra revisión que actualice su contenido.

1.4 Planes de Prevención aprobados en el ámbito del Parque Natural

Hasta la fecha actual, el Parque Natural cuenta con un Plan Básico de Prevención de Incendios aprobado por Resolución de 22 de mayo de 2006, del conseller de Territori i Habitatge, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural de la Sierra Mariola. (D.O.C.V. núm. 5271 de 01 de junio de 2006).

1.5 Análisis de la ejecución del anterior Plan

Se ha realizado un análisis del grado de cumplimiento del P.P.I.F. previo del Parque Natural dentro de su ámbito territorial, el cual abarca una superficie mayor que la del Parque Natural.

Según este análisis, el grado general de cumplimiento del P.P.I.F. ha sido del 36%, que corresponde a un nivel de cumplimiento general MEDIO[1].

El anexo 1 incluye las tablas con los resultados obtenidos para el cumplimiento de cada actuación, así como para el total del P.P.I.F.

1.5.1 Evaluación del Plan de Prevención de Causas

Se observa que el porcentaje de cumplimiento alcanzado por el Plan de Prevención de Causas del P.P.I.F. desde 2006 es del 50%, que corresponde con un nivel de cumplimiento MEDIO[1].

No obstante, destaca el nivel de cumplimiento alcanzado por el programa de Vigilancia y detección, que es ALTO[1] y alcanza el 70% de cumplimiento.

En cuanto al programa de Regulación del uso recreativo, el nivel de cumplimiento es ALTO[1], concretamente del 71%.

Por otra parte, el programa de Regulación del uso del fuego en actividades agrícolas es también BAJO[1] y corresponde al 26%.

1.5.2 Evaluación del Plan de Infraestructuras

Se observa que el porcentaje de cumplimiento alcanzado del Plan de Infraestructuras del P.P.I.F. desde 2006 es del 24%, que corresponde a un nivel de cumplimiento BAJO[1].

El porcentaje de cumplimiento que ha alcanzado el programa de Áreas cortafuegos y Red hídrica es BAJO[1], ha alcanzado un nivel del 8% y 25% respectivamente.

En cuanto al programa de Pistas forestales su cumplimiento es MEDIO[1], concretamente del 55%.

Cabe destacar, dentro del programa de infraestructuras, el programa de Recuperación de usos tradicionales, por su mejorable nivel de cumplimiento, que es del 4%.

[1] **ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN**
PENDIENTE = 0%
GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%
GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%
GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%
TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

2.1 Riesgo histórico de incendios forestales:

En el presente apartado se realiza un estudio de la evolución de los incendios forestales que han afectado al Parque Natural de la Serra Mariola y su entorno, durante los diez años comprendidos entre 2008 y 2017.

Este estudio abarca tanto la temporalidad como la superficie afectada y la causalidad de los incendios.

Las conclusiones obtenidas se comparan también con el estudio realizado en el P.P.I.F. aprobado en 2006 para la serie de años 1994 – 2003 con el fin de evaluar la evolución de la dinámica de los incendios en el tiempo. Los datos y gráficos de esta serie de años se pueden consultar en el P.P.I.F.

Con objeto de detectar la problemática específica del Parque, se presenta una comparativa con los datos de incendios de las provincias de Alicante y Valencia, para el periodo 2008 - 2017. Para realizar esta comparativa, se han referido los datos analizados a una superficie de 10.000 has, tanto en la Provincia como en la zona de estudio, mediante la obtención de un factor de conversión resultante de dividir ambas superficies totales entre 10.000 has., de modo que, aplicando estos factores de conversión a los datos disponibles, éstos puedan convertirse en datos comparables para ambos ámbitos.

Los datos que se presentan se han obtenido a partir de la información de los incendios de toda la Comunitat Valenciana, proporcionados por la Conselleria de Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climátic i Desenvolupament Rural, para la serie de años de 1994 a 2017.

Para el ámbito definido, los datos que se presentan suponen el estudio de un total de 28 incendios y 644,01 has totales afectadas, que corresponden a una serie de datos de 10 años (de 2008 a 2017), en una superficie total de estudio de 16.621,53 has. El anexo 2 contiene la relación de sucesos analizados en ese periodo, así como otras tablas realizadas en el presente análisis.

El ámbito de estudio abarca el límite del Parque Natural y del P.O.R.N.

2.1.1 Estudio de la frecuencia y temporalidad

En la tabla siguiente se presentan los datos generales obtenidos en el presente estudio, así como los datos generales del estudio de 1994 a 2003.

	SERIE (1994-2003)	SERIE (2008-2017)
Núm. total de incendios	57	28
Núm. Incendios en el P.N.	42	17
Núm. de incendios forestales >500 has	3	1
Superficie total afectada	5.966,63 has	644,01 has
Media anual de superficie afectada	8,18 has[1]	11,74 has[2]
Media anual del número de incendios	5,7	2,8
Superficie media por incendio	1,52 has[1]	4,35 has[2]
TOTAL DE SUCESOS ESTUDIADOS	**57**	**28**

Tabla 1. Resumen de datos generales básicos de los incendios estudiados.

Se puede observar que en el periodo de 2008 a 2017 se reduce a la mitad en número de incendios, respecto a los ocurridos entre 1994 y 2003.

No obstante, la tendencia que se observa en el análisis de datos realizado, es al aumento de la media anual de superficie afectada, así como la superficie media por incendio en la serie 2008 – 2017.

Por otra parte, en la comparativa con las provincias de Alicante y Valencia para una superficie de 10.000 has, se puede observar una tendencia al aumento del número de incendios a lo largo del tiempo, en la zona de estudio, mientras que a nivel provincial se da una ligera tendencia a la disminución.

[1] En el cálculo de la media no se han contabilizado 3 incendios >500has, ocurridos en 1994, en los que ardieron 5.884,81 has en total para evitar desviaciones por tratarse de magnitudes puntuales en el periodo estudiado.

[2] En el cálculo de la media no se ha contabilizado el incendio ocurrido en 2012 en el que ardieron 526,64has, para evitar desviaciones por tratarse de una magnitud de suceso puntual en el periodo estudiado.

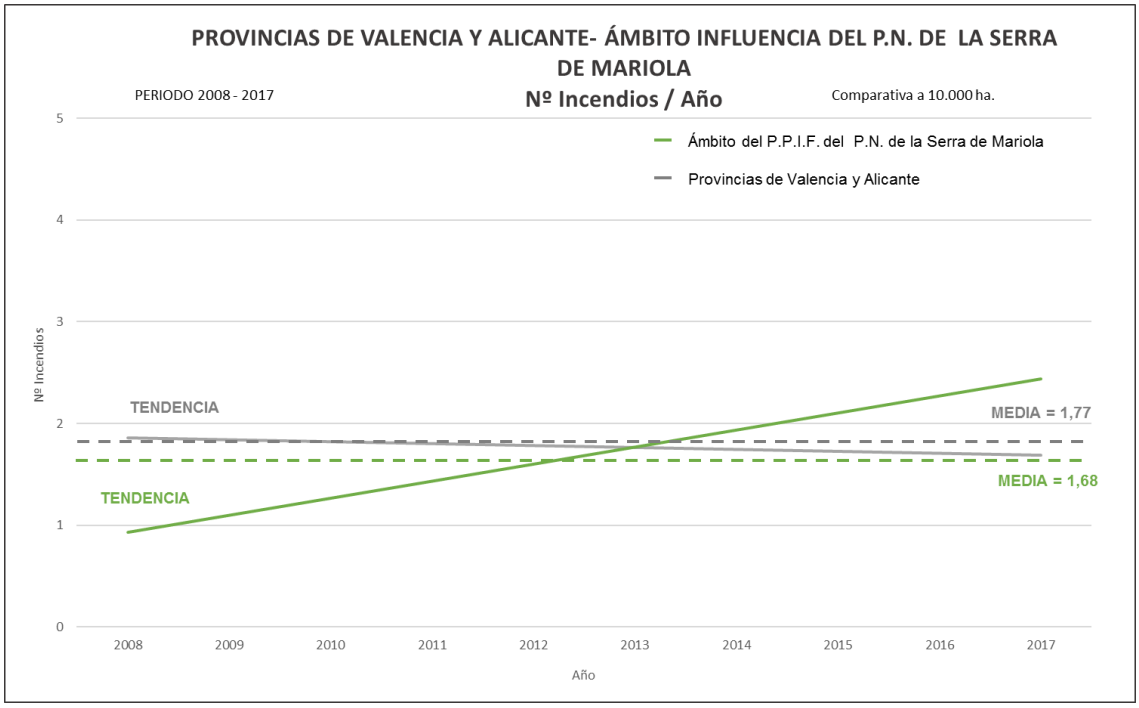

Gráfico 1. Comparativa de tendencia y medias del número de incendios / año para la serie de 10 años (2008 – 2017) en las provincias de Alicante y Valencia, y en el ámbito del Plan de Prevención de Incendios Forestales del P.N. de la Serra Mariola.

En cuanto al número medio de incendios por año en la zona de estudio, es similar a la media provincial.

Por otra parte, en la tabla 1, se observa que **la superficie afectada por incendios entre 2008 y 2017 ha disminuida en un 89% respecto a la serie anterior**.

En la siguiente gráfica se puede observar la comparativa de las tendencias de evolución de la superficie afectada por incendios, por año, de las provincias y del área de estudio.

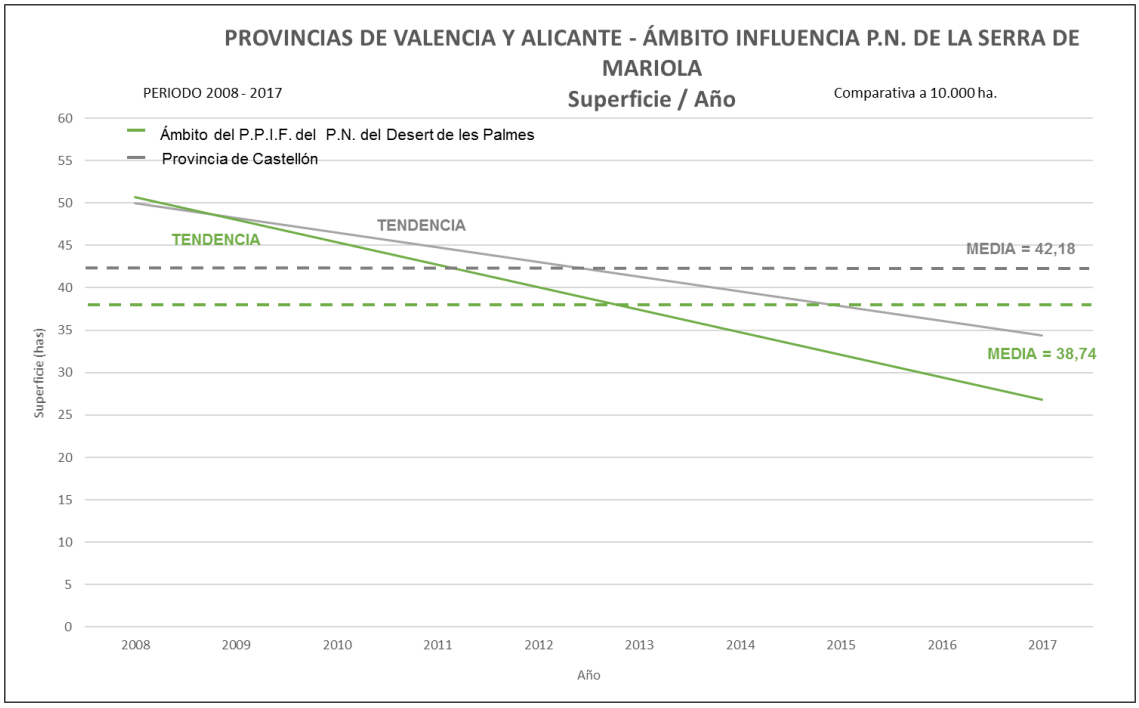

Gráfico 2. Comparativa de tendencia y medias de la superficie afectada por incendios / año para la serie de 10 años (2008 – 2017) en las provincias de Valencia y Alicante y en el ámbito del Plan de Prevención de Incendios Forestales del P.N. de la Serra Mariola.

Se observa que, tanto a nivel provincial como en la zona de estudio, la tendencia es a disminuir la superficie quemada a lo largo del tiempo. Al igual que en las conclusiones del estudio de la serie 1994 – 2003.

En cuanto a la distribución temporal de los incendios, en la zona de estudio se observa una franja de acumulación de sucesos entre abril y septiembre, detectándose una mayor frecuencia en verano.

Entre todos los meses destaca el mes de julio, que concentra casi el 21% del número de incendios estudiados.

En las conclusiones obtenidas para la serie 1994-2003, según las cuales los meses con mayor problemática por número de incendios eran julio y agosto, con 21 incendios entre los dos.

En la comparativa provincial, se observa que la distribución de incendios es más homogénea y se dan sucesos a lo largo de todo el año, con un ligero aumento entre marzo y septiembre.

Por otra parte, respecto a la franja horaria en la que se concentran los incendios en la zona de estudio destaca un pico de sucesos a las 15 h y a las 18 h.

En la comparativa provincial, se observa que, en Alicante, la distribución horaria de los incendios es mayor entre las 12 y las 19h.

Entre 1994 y 2003, las mayores incidencias de incendios en la zona de estudio suceden entre las 13 y las 20 h. Especialmente a las 15h.

Se concluye pues que la **mayor incidencia de incendios se da en verano**, siendo **julio el mes más afectado entre 2008 y 2017.**

La franja horaria con más incidencias en la zona de estudio es muy similar a la del periodo 1994-2003.

Tanto a nivel provincial como en el ámbito de estudio, la franja horaria más problemática, entre 1994 y 2017, se concentran en las primeras horas de la tarde.

2.1.2 Estudio de la causalidad

La siguiente tabla muestra la frecuencia de incendios según las principales causas de origen para los periodos 1994 – 2003 y 2008 – 2017.

CAUSAS	SERIE (1994-2003)		SERIE (2008-2017)	
	Nº incendios	Superficie (ha)	Nº incendios	Superficie (ha)
Intencionados	12 (20%)	382,05	12 (43%)	71,29
Rayo	10 (18%)	1,6	7 (25%9	34,19
Negligencias	7 (12%)	6,29	3 (11%)	526,74
Trabajos forestales	6 (11%)	27,17	1 (3,5%)	7,20
TOTAL DE SUCESOS ESTUDIADOS	**57**		**28**	

Tabla 2. Número de incendios y superficie afectada por causa. Principales causas de incendio.

Se puede observar que desde 1994, la causa más frecuente de incendios son los incendios intencionados.

Tanto en el periodo 1994 – 2003 como en el periodo 2008 – 2017, los rayos son la segunda causa con mayor número de incendios.

La siguiente gráfica muestra una comparativa entre las provincias y la zona de estudio, en la distribución de incendios por causa.

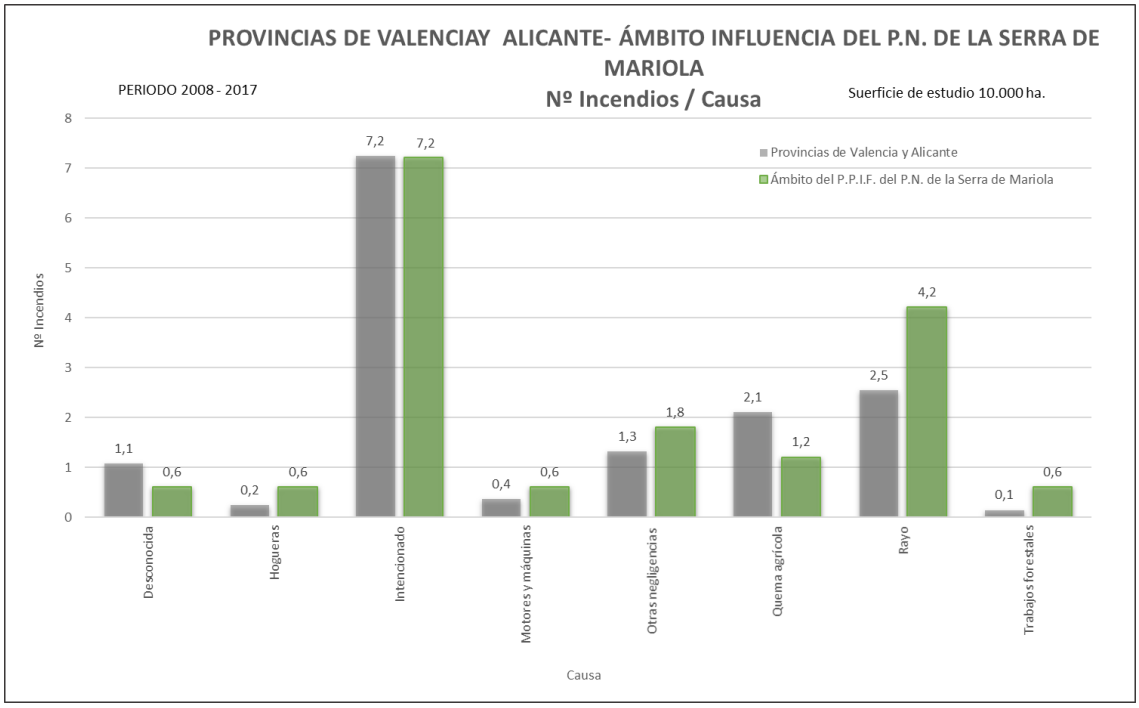

Gráfico 3. Comparativa de la distribución de los incendios por causa, entre la provincia de Valencia y Alicante y el ámbito de estudio.

En comparación con las provincias de Alicante y Valencia, el número de incendios ocasionados por las causas mencionadas, es en general, bastante similar en la zona de estudio a los incendios ocurridos a nivel provincial. Se puede entrever que **en la zona de estudio existe una mayor problemática sobretodo de incendios ocasionados por rayo**, que en la provincia.

En cuanto a las superficies afectadas, en el periodo de 2008 – 2017, **la mayor superficie afectada, con diferencia, se ha debido al incendio de 2012, en el que ardieron 526,64 has, y que fue originado por negligencias.**

Aparte de este suceso, la mayor superficie afectada en este periodo se debe a los incendios intencionados también.

En el periodo de 1994 a 2003, los incendios que mayor superficie consumieron en el área de estudio, también fueron intencionados.

El siguiente gráfico muestra la frecuencia de incendios originados por mes y por causa que originó el incendio para el periodo de 2008 a 2017.

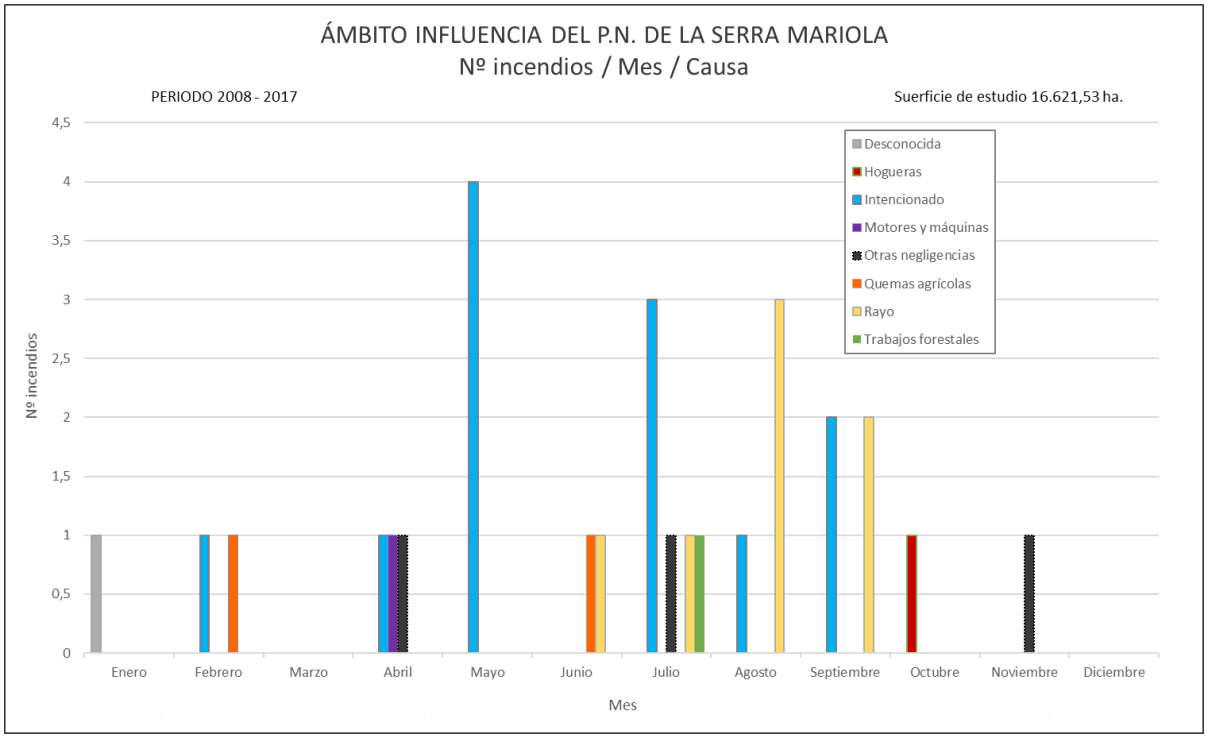

Gráfico 4. Distribución de los incendios por causa, a lo largo del año, para la serie de 10 años (2008 – 2017) en el ámbito del Plan de Prevención de Incendios Forestales del P.N. de la Serra Mariola.

En el gráfico se pueden observar picos en mayo, julio y septiembre en los incendios intencionados, así como en agosto, en incendios por rayos.

Respecto a la eficacia de cada tipo de causa de incendio (definida como la superficie media que consume un incendio originado por una causa concreta), en el periodo de 2008 a 2017, **son los incendios causados por negligencias (debido al gran incendio de 2012) y los originados por trabajos forestales en segundo lugar los que afectan a una mayor superficie media por incendio** (alrededor de las 7 has en el segundo caso).

A nivel provincial, la eficacia de los incendios originados tanto por negligencias como por trabajos forestales es muy baja, sin embargo. Destaca el hecho de que los incendios por rayo e intencionados tiene una mayor efectividad en la zona de estudio que en la provincia.

2.1.3 Grandes incendios forestales

En el ámbito del Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural de la Serra Mariola **se ha producido un gran incendio en los últimos 10 años**, considerando como tal a aquellos episodios de fuego que han consumido más de 500 hectáreas de terreno forestal.

Este suceso afectó a 526,64 has en 2012 en los términos municipales de Alcoi y Cocentaina, y fue originado por negligencias, en el término municipal de Cocentaina, en un día con índice de peligrosidad 3, en el mes de julio. El incendio se originó cerca de una zona con viviendas en término de Cocentaina.

En general, los incendios analizados en la zona de estudio son de dimensiones menores a 1 hectárea.

2.2 Áreas de mayor riesgo de incendio forestal:

El P.P.I.F. del Parque Natural previo incluye un estudio detallado de las áreas de mayor riesgo de incendio forestal, cuya actualización se recoge como una actuación del presente plan. Este estudio incide en el análisis del riesgo de ignición y figura en el apartado "Análisis riesgo incendios".

Se observa que el riesgo físico es muy alto en prácticamente todo el ámbito del P.P.I.F., siendo en un número reducido de enclaves alto.

3 PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS

Este apartado indica las actuaciones del Plan de actuaciones para la prevención de las causas de incendio forestal. Para cada una de estas actuaciones se incluye una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

3.1 Formación y divulgación

Este apartado incluye las actividades dirigidas a concienciar y difundir el conocimiento en aspectos relacionados con la prevención de los incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F. Las acciones que se planteen en este sentido incidirán en las normas y recomendaciones que deben observarse en las actividades más habituales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN: **1.1 JORNADAS**			
CANTIDAD PREVISTA: 6 Jornadas.	**UD. DE MEDICIÓN:** Jornadas impartidas.	**INDICADOR:** Actuación realizada (SI/NO).	**Código anterior:** 6.4 y 6.5 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.000 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente • Dirección General competente en espacios naturales. Conselleria competente en medio ambiente.			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Empresas y particulares.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la realización en dos fases consecutivas de las actividades que se indican a continuación: **Fase 1:** Jornadas informativas impartidas por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales dirigida a los equipos de educación ambiental de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana, donde recibirán información sobre el P.P.I.F. del Parque Natural, conocimientos básicos en materia de prevención de incendios y acerca de la normativa específica en relación a los espacios naturales protegidos. El número de jornadas a realizar será de 4. **Fase 2:** Jornadas informativas impartidas por los equipos de educación ambiental de los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana dirigidas a los residentes de las urbanizaciones, que recibirán información acerca de la normativa aplicable en el Parque Natural sobre el uso del fuego y de las alternativas en la eliminación de restos vegetales sin empleo del fuego, así como de buenas prácticas medioambientales. El número de jornadas a realizar será de 2. En todos los casos, se proporcionará a los asistentes el material necesario.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ACTUACIÓN: **1.2 EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y MULTIMEDIA**			
CANTIDAD PREVISTA: 15.000 Folletos.	**UD. DE MEDICIÓN:** Folletos distribuidos.	**INDICADOR:** Actuación realizada (SI/NO).	**Código anterior:** 6.2 y 6.3.1 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.000 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en espacios naturales. Conselleria competente en medio ambiente.			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la impresión y distribución de los siguientes folletos informativos: 1. Normativa sobre los usos recreativos, que contemple actividades como senderismo, deportivas y el uso de áreas recreativas. 2. Normativa sobre las actividades agropecuarias, como el uso del fuego en la eliminación de restos vegetales y el ahumado de colmenas. 3. Normativa sobre el uso del fuego en las zonas urbanizadas. Los contenidos de los folletos serán específicos del Parque Natural. Los folletos deberán estar disponibles en los edificios y en los puntos de información del Parque Natural, así como en los edificios oficiales relacionados con él y en las sedes de las cooperativas agrícolas locales. Además, deberán figurar en sus respectivas páginas web, en el caso de que dispongan de ella. Así mismo se realizarán acciones dirigidas a la difusión de estos contenido mediante sistemas multimedia e internet.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

3.2 Modificación de prácticas de riesgo

Este apartado incluye las actuaciones que se realicen en el ámbito territorial del P.P.I.F. relacionadas con el uso agrario, las labores forestales y, en general, todos aquellos usos distintos al uso recreativo y que sean puedan ser causa de un incendio forestal.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN: **2.1 REVISIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE QUEMAS**			
CANTIDAD PREVISTA: 7 Planes locales de quemas.	**UD. DE MEDICIÓN:** Planes locales de quemas adaptados.	**INDICADOR:** Número planes locales adaptados/Número municipios en el ámbito del P.P.I.F.	**Código anterior:** 4.1 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Ayuntamientos.			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Dirección General competente prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la elaboración o revisión los Planes Locales de Quemas de los municipios incluidos en el ámbito territorial del P.P.I.F., que deberán adecuarse a lo establecido en la norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Quemas. Los municipios implicados son: Alcoi, Banyeres de Mariola, Cocentaina, Muro d'Alcoi, Agres, Alfafara y Bocairent. La norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Quemas es la que figura en los correspondientes Planes de prevención de incendios de demarcación. Estos planes contemplarán la reducción progresiva de su alcance, dentro del periodo establecido para este plan, hasta la desaparición de los mismos, que será coincidente con la aplicación de las medidas contempladas en los apartados siguientes para la modificación de las prácticas agrícolas mediante utilización del fuego por la aplicación de la trituración de los restos agrícolas.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ACTUACIÓN: **2.2 APOYO Y FOMENTO DEL USO DE ALTERNATIVAS DISTINTAS AL FUEGO PARA LA ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES**			
CANTIDAD PREVISTA: 3.499, 6 Has	**UD. DE MEDICIÓN:** Acciones realizadas para la eliminación de restos sin uso del fuego, y has en las que se llevan a cabo	**INDICADOR:** Realización de acciones (SI/NO).	**Código anterior:** 4.3 y 4.4 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 1.644.929 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente • Dirección General competente en espacios naturales. Conselleria competente en medio ambiente • Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Conselleria competente en agricultura			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos, agricultores			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la realización de actuaciones que fomenten el uso y la difusión de alternativas distintas al fuego para la eliminación de restos vegetales. Esta actuación incluye acciones como la colaboración del personal del parque natural con los agricultores, la realización de estudios o convenios de colaboración entre colectivos y la Generalitat o la Universidad, y la concesión de subvenciones. Dentro de esta actuación se incluye una experiencia “piloto” de implantación de unidades de Biomasa del Plan de Vigilancia de Prevención de Incendios Forestales, con el fin de fomentar su conocimiento y utilización entre los agricultores.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NOTA: La Valoración Económica se realiza a partir de una estimación de los costes de colaboración de brigadas del parque o contratadas a tal efecto, realizada a partir de los costes aproximados de la experiencia piloto de implantación de unidades de biomasa, y en función de la cantidad de suelo NO forestal y con cultivos (según la cartografía CORINE 2012) en el ámbito del P.P.I.F., a la que se añade el presupuesto previsto en el P.P.I.F. aprobado en 2006 para destinar a ayudas para la eliminación de restos sin uso del fuego.			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ACTUACIÓN: **2.3 FOMENTO QUEMADORES AGRÍCOLAS QUE CUMPLAN REQUISITOS TÉCNICOS**			
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	**UD. DE MEDICIÓN:** Sin determinar.	**INDICADOR:** No cuantificable.	**Código anterior:** 4.2 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Dirección General competente en espacios naturales. Conselleria competente en medio ambiente			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar que los quemadores agrícolas cumplan con las condiciones constructivas adecuadas para la prevención de incendios forestales. En esta actuación se incluirán acciones como la posibilidad de establecer subvenciones para adaptarlos o la colaboración del personal del parque natural con los agricultores para solicitarlas o informar sobre las características que deben tener. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones: Norma técnica quemadores agrícolas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

3.3 Planes locales de prevención de incendios forestales

Este apartado incluye la redacción de los Planes locales de prevención de incendios forestales de los términos municipales del ámbito territorial del P.P.I.F.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluye la siguiente actuación:

ACTUACIÓN: **3.1 ELABORACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**			
CANTIDAD PREVISTA: 7 Planes.	**UD. DE MEDICIÓN:** Número de planes locales aprobados/revisados	**INDICADOR:** Número de planes locales aprobados o revisados/ número de planes locales pendientes	**Código anterior:** 1.1, 1.2 (P.A.G.) y Nueva orden de ayudas
VALORACIÓN ECONÓMICA : 30.500 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: Los ayuntamientos deben disponer de Planes locales de prevención de incendios aprobados por la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales. Por lo que deberán elaborarlos o, en su caso, revisarlos. Para ello, la conselleria competente en materia de prevención de incendios forestales fomentará la redacción y aprobación de los Planes locales de prevención de incendios forestales, mediante ayudas establecidas a tal fin. Para ello se crea la Orden 26/2017, de 21 de septiembre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, que establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas para la redacción de nuevos planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF) o para la revisión de los ya aprobados por parte de los municipios de la Comunitat Valenciana en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunitat Valenciana. La norma técnica para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios es la siguiente: ▪ Orden 30/2017, de 20 de noviembre, de la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de Planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF). Los municipios cuyo Plan local de prevención de incendios forestales está pendiente de elaborar y aprobar son los de: Alfafara y Bocairent. Los municipios cuyo Plan local de prevención de incendios forestales está aprobado son: Alcoi, Agres, Banyeres de Mariola, Bocairent y Cocentaina. Para estos planes, únicamente se considera su revisión.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: La valoración económica se realiza conforme a las cantidades establecidas en la Orden 26/2017, de 21 de septiembre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.			

P.A.G: Plan de actuaciones generales

3.4 Vigilancia y Detección

En este apartado se incluyen las actuaciones de Vigilancia y detección de incendios forestales, enmarcadas en lo establecido en el Plan de Vigilancia Preventiva de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

ACTUACIÓN: **4.1 REALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LAS ACTUACIONES RELATIVAS A VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL PLAN DE VIGILANCIA PREVENTIVA DE I.F. DE LA COMUNITAT VALENCIANA**			
CANTIDAD PREVISTA: --	**UD. DE MEDICIÓN:** --	**INDICADOR:** Continuación con las tareas de vigilancia y detección del plan (SI/NO)	**Código anterior:** 9.2, 9.3 y 9.4 (P.P.C.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 1.077.580 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General de Prevención de Incendios Forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Grupos y asociaciones de voluntarios de vigilancia ambiental y forestal			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la continuación y mejora de las tareas de vigilancia (tanto móvil como fija y aérea, etc) y de detección de incendios forestales que se vienen realizando por estar establecidas en el Plan de Vigilancia Preventiva de Incendios forestales de la Comunitat Valenciana.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NOTA: La Valoración Económica se realiza a partir de una estimación de los costes de vigilancia y detección anuales y en función de la cantidad de suelo forestal (según el PATFOR) en el ámbito del P.P.I.F.			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ACTUACIÓN: 4.2 AYUDAS AL VOLUNTARIADO EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES			
CANTIDAD PREVISTA: --	**UD. DE MEDICIÓN:** --	**INDICADOR:** Actuación realizada (SI/NO)	**Código anterior:** Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA: 99.729 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección general competente en materia de prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Grupos y asociaciones de voluntarios de vigilancia ambiental y forestal			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en el fomento de las tareas de voluntariado forestal para la prevención de incendios mediante la continuación con las ayudas al voluntariado.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NOTA: La Valoración Económica se realiza mediante una estimación media por ha de suelo forestal, a partir de las ayudas otorgadas en 2018 para acciones de voluntariado en prevención de incendios forestales, en el ámbito de los parques naturales o su entorno inmediato. Se ha considerado una cantidad mínima, correspondiente a las dietas de dos voluntarios durante tres meses, más el llenado de tres depósitos de un vehículo 4x4 al mes (1.980 euros).			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

3.5 Zonificación del riesgo de incendio

En este apartado se incluye la actualización del análisis del riesgo de incendios que figura en el PPIF aprobado en 2006, con el fin de obtener una zonificación actualizada de las áreas que presentan un mayor riesgo de incendio.

ACTUACIÓN: 5.1 ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIO EN EL ÁMBITO DEL P.P.I.F.			
CANTIDAD PREVISTA: --	**UD. DE MEDICIÓN:** --	**INDICADOR:** Actuación realizada (SI/NO)	**Código anterior:** Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA: 3.630 euros			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General de Prevención de Incendios Forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la actualización del riesgo de incendio realizado en el PPIF aprobado en 2006, con el fin de obtener una zonificación actualizada de las áreas que presentan un mayor riesgo de incendio. Este análisis se realizará dentro de los 3 primeros años de vigencia del Plan.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

3.6 Revisión de normativa del Parque Natural

En este apartado se incluye la revisión de algunos aspectos de los instrumentos de gestión de Parque Natural con el fin de facilitar la ejecución de las infraestructuras de prevención de incendios de los Planes de Demarcación, dentro de lo posible.

ACTUACIÓN: **6.1 ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA DEL PARQUE A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**			
CANTIDAD PREVISTA: 1 actuación completa.	**UD. DE MEDICIÓN:** Actuación realizada.	**INDICADOR:** Actuación realizada (SI/NO).	**Código anterior:** Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA : Realización con medios propios.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en espacios naturales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: Consiste en adaptar la normativa específica del Parque Natural, modificando aspectos concretos de las exigencias que incluye, para que la ejecución de las infraestructuras que prevén los Planes de Demarcación para la Prevención de Incendios Forestales pueda realizarse del modo más eficaz. Todas las modificaciones que se determinen deberán ser consensuadas entre los organismos que figuran como implicados en la actuación y afectarán exclusivamente a las actuaciones vinculadas con la prevención de incendios forestales que promueve la Administración.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

4 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS

Este apartado indica las actuaciones del Plan de infraestructuras. Para cada una de estas actuaciones se incluye una ficha descriptiva con la información que permite identificar los aspectos básicos de su ejecución.

4.1 Puntos estratégicos de gestión

Este apartado incluye específicamente las actuaciones acerca de los Puntos Estratégicos de Gestión, entendidos como aquellos enclaves donde el comportamiento del fuego cambia significativamente y dificulta su extinción. En ellos, la ejecución de actuaciones de mejora de las masas forestales permite un mayor control de un potencial incendio en el monte.

En este sentido, se plantea la siguiente actuación:

ACTUACIÓN: **1.1 ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**			
CANTIDAD PREVISTA: 1 actuación completa.	**UD. DE MEDICIÓN:** Actuación realizada.	**INDICADOR:** Actuación realizada (SI/NO).	**Código anterior:** Nueva actuación
VALORACIÓN ECONÓMICA : 4.356 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en realizar un estudio técnico que determine los puntos estratégicos de gestión para la prevención de incendios forestales en el ámbito territorial del P.P.I.F. Los puntos estratégicos de gestión son enclaves donde el comportamiento del fuego cambia significativamente y dificulta su extinción. La utilidad de estos puntos estratégicos de gestión es que indican la ubicación de las zonas críticas para la prevención de incendios forestales, en las cuales la ejecución de actuaciones que disminuyan la vulnerabilidad frente al fuego de las masas forestales, aumentando su resiliencia, permitirá un mayor control de un potencial incendio en el monte. El estudio se realizará a partir del tratamiento y del análisis de datos cartográficos ya recopilados, así como de información específica recogida directamente en el campo. Además, incluye el uso de un simulador informático que recree las condiciones de un incendio forestal en el área de estudio y permita analizar su comportamiento en diferentes escenarios alternativos.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

4.2 Selvicultura preventiva

Este apartado incluye las actuaciones de manejo de la vegetación dirigidas a conseguir estructuras de masa con mayor resistencia a la propagación del fuego.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN: **2.1 ACTUACIONES SOBRE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT**			
CANTIDAD PREVISTA: 111,85 Has.	**UNIDADES:** Has de áreas cortafuegos ejecutadas o mantenidas.	**INDICADOR:** Has ejecutadas o mantenidas/ Has totales	**Código anterior:** 1.1, 1.2 y 1.5 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 572.028 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la ejecución, mantenimiento o adecuación de la red de áreas cortafuegos que figura en los Planes de prevención de incendios de las demarcaciones de Xàtiva y Alcoi, y que discurre dentro del ámbito territorial del P.P.I.F. Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones: ▪ Planes de prevención de incendios de las demarcaciones de Xàtiva y Alcoi. Norma técnica áreas cortafuegos. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: La valoración económica incluye la ejecución y el mantenimiento de la banda de desbroce cada 2 años y del total del área cortafuegos, cada 4 años.			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ACTUACIÓN: **2.2 FOMENTO DE ACTUACIONES SOBRE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT**			
CANTIDAD PREVISTA: 949,25 Has.	**UNIDADES:** Has de áreas cortafuegos ejecutadas o mantenidas.	**INDICADOR:** Has ejecutadas o mantenidas/ Has totales	**Código anterior:** 1.4 y 1.6 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 2.084.206 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Diputación Provincial de Alicante. • Diputación Provincial de Valencia. • Ayuntamientos. • Titulares.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la ejecución, el mantenimiento o la adecuación de la red de áreas cortafuegos que figura en el Plan de prevención de incendios forestales de Alcoi y que discurre dentro del ámbito territorial del P.P.I.F. La actuación incluye acciones como convenios con los titulares de los terrenos y aplicación de subvenciones. Los municipios implicados son los siguientes: Alcoi, Banyeres de Mariola, Cocentaina, Muro d'Alcoi, Agres, Alfafara y Bocairent. Las características técnicas que deben cumplir las áreas cortafuegos son las indicadas en las siguientes instrucciones: ▪ Planes de prevención de incendios de las demarcaciones de Xàtiva y Alcoi. Norma técnica áreas cortafuegos. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Conforme los Planes de prevención de incendios de las demarcaciones de Xàtiva y Alcoi, el total de kilómetros de áreas cortafuegos en terrenos no gestionados por la Generalitat es de 192 km.			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.3 Red viaria

Este apartado incluye las actuaciones dirigidas a mejorar el estado de conservación de la red viaria, así como a adecuar sus características al tráfico de los vehículos de prevención y extinción de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluye la siguiente actuación:

ACTUACIÓN: **3.1 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PISTAS FORESTALES**			
CANTIDAD PREVISTA: 227 Km.	**UD. DE MEDICIÓN:** Km. de vial acondicionados.	**INDICADOR:** Km. de vial acondicionados / Km. de vial totales a acondicionar.	**Código anterior:** 2.1, 2.2 y 2.3 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 1.672.913 euros.			
ORGANISMO RESPONSABLE: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la adecuación y el mantenimiento de pistas forestales que figura en los Planes de Demarcación y que discurre dentro del ámbito del P.P.I.F. Esta actuación incluye la redacción de los proyectos de ejecución necesarios para ello, así como la señalización de las pistas forestales. En aquellos casos que sea posible, se realizará al mismo tiempo el mantenimiento y la adecuación, con el objetivo de abaratar costes. Se dará prioridad a las actuaciones que permitan transitar por aquellas vías que actualmente no lo permiten. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones: ▪ Planes de prevención de incendios de las demarcaciones de Xàtiva y Alcoi. Norma técnica viales forestales. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.4 Red hídrica

Este apartado incluye las actuaciones para adaptar y mantener la red de abastecimiento de agua para la extinción de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluyen las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN: **4.1 ADECUACIÓN DE PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT**			
CANTIDAD PREVISTA: 2 depósitos	**UD. DE MEDICIÓN:** Puntos de agua mantenido.	**INDICADOR:** Nº depósitos mantenidos/nº total de depósitos	**Código anterior:** 3.1 y 3.2 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA : 18.000 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS:			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en la adecuación de dos puntos de agua específicos de los Planes de prevención de incendios de las demarcaciones de Xàtiva y Alcoi. Esta actuación incluye la redacción del proyecto de ejecución necesario. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones: ▪ Planes de prevención de incendios de las demarcaciones de Xàtiva y Alcoi. Norma técnica puntos de agua. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ACTUACIÓN: **4.2 FOMENTO DE LA EJECUCIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT**			
CANTIDAD PREVISTA: 4 depósitos	**UD. DE MEDICIÓN:** Puntos de agua construido/ mantenido.	**INDICADOR:** Nº depósitos construidos o mantenidos/nº total de depósitos	**Código anterior:** 3.3, 3.4 y 3.8 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 188.000 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Diputación Provincial de Alicante. • Diputación Provincial de Valencia. • Ayuntamientos. • Titulares.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar la construcción de un nuevo depósito y la adecuación y el mantenimiento de tres puntos de agua de uso específico que figuran en los Planes de prevención de incendios de las demarcaciones de Xàtiva y Alcoi y que están ubicados dentro del ámbito territorial del P.P.I.F, en terrenos no gestionados por la Generalitat. La actuación incluye acciones como la aplicación de subvenciones y de convenios con los titulares de los terrenos. Los municipios implicados son los siguientes: Alcoi, Banyeres de Mariola, Cocentaina, Muro d'Alcoi, Agres, Alfafara y Bocairent. Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones: ▪ Planes de prevención de incendios de las demarcaciones de Xàtiva y Alcoi. Norma técnica puntos de agua. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.5 Usos agrícolas tradicionales

Este apartado incluye actuaciones realizadas en terrenos agrícolas y que contribuyan a la prevención de incendios forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluye la siguiente actuación:

ACTUACIÓN:

5.1 RECUPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN USO DE PARCELAS AGRÍCOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS.

CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
91,16 Has.	Has.	Has en cultivo/has totales previstas.	4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 (P.I.)

VALORACIÓN ECONÓMICA: 232.910 euros.

ORGANISMO PROMOTOR:

- Dirección General competente en espacios naturales. Conselleria competente en medio ambiente.

ORGANISMOS IMPLICADOS:

- Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente
- Ayuntamientos.
- Titulares.

DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:

La actuación consiste en fomentar la recuperación y el mantenimiento de las parcelas agrícolas que contribuyan a la defensa contra incendios forestales y que se ubican dentro del ámbito territorial del P.P.I.F.

Para ello se definirán las zonas de actuación teniendo en cuenta, como objetivo prioritario, aquellas zonas de cultivo por las que discurren las infraestructuras de prevención de incendios existentes.

La actuación incluye acciones como el inventario de parcelas, la aplicación de subvenciones, lo convenios con los titulares de los terrenos y la colaboración de los trabajadores del Parque Natural en el mantenimiento de zonas cultivadas.

Los municipios implicados son los siguientes: Alcoi, Banyeres de Mariola, Cocentaina, Muro d'Alcoi, Agres, Alfafara y Bocairent.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

La valoración económica se realiza a partir de una primera propuesta de zonas de cultivo a mantener realizada desde el parque natural, e incluye un primer gradeo y 2 mantenimientos a realizar durante la vigencia del Plan.

Parcelas incluidas en esta primera propuesta:

BOCAIRENT	REF. CATASTRAL	HAS.
La Mina	46074A02200206	2,572
La Mina	46074A02200121	0,725
Mingolet-Mingol	46074A00800093	1,894
Els Collets-Mingol	46074A00700336	2,267
Bassa Roja	46074A00800062	0,476
Bassa Roja	46074A01100066	0,076
Casa Nova-el Cipreret	46074A01100035	0,249

COCENTAINA	REF. CATASTRAL	HAS.
Mas de Llopis (font de la Gralla)	03056A00100004	0,51
Mas de Llopis (font del mas de Llopis)	03056A02400002	0,49
Castell de Cocentaina (mirador)	03056A03400036, 03056A03400057	0,37
Font d'Olzina	03056A02600001	1,04
Font de Prats	03056A02500005	0,886
Mas de Prats	03056A02500005	1,178

Els Collets	46074A00900070, 46074A00900066	3,899
Pinatell	2922131YH1922S	3,891
Pla d'Aparici-Pinatell	46074A01100089	0,396
Pla d'Aparici	46074A01100088	1,475
Mas dels Arbres	46074A00900053	0,781
Font del Cirer	46074A00900050	0,765
Mas dels Arbres, racó del Cirer	46074A00900009	0,541
Mas de Borratxina	46074A00900017	0,541
Mas de Borratxina	46074A00900017	0,436
Mas de Borratxina	46074A00900017	1,092
Mas de Borratxina	46074A00900017	0,455
Mas de Borratxina	46074A00900017	1,225
Mas de l'Eixarc	46074A01200052	0,755
Guilella-l'Eixarc	46074A01200027	0,906
Mas de Galbis	46074A01409109	2,876
Mas de Galbis	46074A01400003	1,827
Els Congregants	46074A02500021	0,976
CV-794, pk 9 (font de Mariola)	46074A00900025, 46074A00900024	0,982
BANYERES		
Ull de Canals	03021A01000024	
Camp de la Barraca	03021A01100191	1,318
MURO		
Camí penya del Frare	03092A00800002	1,24
AGRES		
Bancal de Balaguer	03003A00500082	0,934
Font de l'Anficosset	03003A00400007	0,126

Mas de Prats	03056A02500005	0,819
Collado d'En Sabata	03056A02400042	2,824
Talecó de Baix	03056A02400040	3,85
ALCOI		
CV-794, pk 14 (Blai Giner)	03009A02100047, 03009A02000008	0,654
Blai Giner, pla Roig	03009A02100073	0,54
Urbanització el Sargento-mas del Punyal	03009A02200130	2,536
Mas del Punyal	03009A02200130	3,113
Mas del Punyal-mas del Garrofero	03009A02200130	2,679
Casetes de Mariola-mas dels Corcons (camí asfaltat)	03009A02100016, 03009A02100007	5,048
Camí asfaltat-les Solsides	03009A00200019	0,941
Collado d'En Sabata-la Mola	03009A00200058	1,022
Font i mas de Serelles	03009A00200059	3,327
Mas de Serelles	03009A00200061	1,405
Gormaget	03009A00200065, 03009A00200064	2,932
Horta Major- l'Uixola	8872901YH1887S	1,237
5,507		
Horta Major-el Xorrador	03009A02300081, 03009A02300009, 03009A02300076, 03009A02300080	3,327
Barxell	03009A02000024, 03009A02000033, 03009A02000016, 03009A02000042	3,047
Mas del Corral-urb. Montesol	03009A01700015	3,904
Mas del Corral-urb. Montesol	03009A01700015	2,28

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

ACTUACIÓN: **5.2 FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO GANADERO.**			
CANTIDAD PREVISTA: Sin determinar.	**UD. DE MEDICIÓN:** Sin determinar.	**INDICADOR:** Acciones realizadas (SI/NO).	**Código anterior:** 4.6, 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10 (P.I.)
VALORACIÓN ECONÓMICA: 314.055 euros.			
ORGANISMO PROMOTOR: • Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente • Dirección General competente en espacios naturales. Conselleria competente en medio ambiente			
ORGANISMOS IMPLICADOS: • Ayuntamientos. • Particulares.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN: La actuación consiste en fomentar el aprovechamiento del uso de ganado en el entorno del ámbito del P.P.I.F. La actuación incluye acciones como la elaboración de un plan de aprovechamiento ganadero, el estudio de la necesidad de apriscos y abrevaderos y su ejecución, así como ayudas destinadas a fomentar esa actividad.			
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: --			

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

4.6 Áreas de uso público

Este apartado incluye actuaciones en zonas acondicionadas para realizar actividades recreativas y de aire libre, debidamente autorizadas y ubicadas en terrenos forestales.

Dentro de este grupo de actuaciones, se incluye la siguiente actuación:

ACTUACIÓN:
6.1 FOMENTO DEL ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO

CANTIDAD PREVISTA:	UD. DE MEDICIÓN:	INDICADOR:	Código anterior:
Sin determinar.	Sin determinar.	No cuantificable	5.1, 5.3, 5.4 y 5.5 (P.I.)

VALORACIÓN ECONÓMICA : 615.316 euros

ORGANISMO PROMOTOR:

- Dirección General competente en prevención de incendios forestales. Conselleria competente en medio ambiente

ORGANISMOS IMPLICADOS:

- Dirección General competente en espacios naturales. Conselleria competente en medio ambiente
- Diputaciones provinciales.
- Ayuntamientos.
- Titulares de áreas de uso público.

DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN:

La actuación consiste en fomentar el acondicionamiento y el mantenimiento de las áreas de uso público ubicadas en el ámbito territorial del P.P.I.F.

La actuación incluye acciones tales como la ejecución de los trabajos necesarios para la finalidad que se pretende, la aplicación de subvenciones y la firma de convenios de colaboración con los titulares de las áreas de uso público no gestionadas por la Generalitat.

La actuación también incluye la redacción de los proyectos técnicos que, en su caso, sean necesarios para la ejecución de los trabajos previstos.

Las áreas de uso público del ámbito territorial del P.P.I.F. son las siguientes:

Área de uso público	Término municipal	Área de uso público	Término municipal
Zamorano	Agres	Santa Bárbara	Cocentaina
Molí Mató	Agres	Les Foietes	Cocentaina
Font de Tarragó	Alfafara	San Cristòfol	Cocentaina
Font de Mariola	Bocairent	La Querola	Muro d'Alcoi
San Cristóbal	Alcoi	Cámping Les Fonts de Mariola	Bocairent
El Preventori	Alcoi		
Santuari de la Mare de Deu d'Agres	Agres		

Las características técnicas de la actuación son las indicadas en las siguientes instrucciones:

- Norma técnica instalaciones recreativas. Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Generalitat. 2015.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

--

P.P. C: Plan de prevención de causas P.I: Plan de infraestructuras

5 RESUMEN ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES

ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CAUSAS	**2.862.368 €**
1. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	**6.000 €**
1.1 JORNADAS	3.000 €
1.2 EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO Y MULTIMEDIA	3.000 €
2. MODIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE RIESGO	**1.644.929 €**
2.1 REVISIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE QUEMA	SD
2.2 APOYO AL USO DE ALTERNATIVAS AL FUEGO EN ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES	1.644.929 €
2.3 FOMENTO QUEMADORES AGRÍCOLAS CUMPLAN REQUISITOS TÉCNICOS	SD
3. PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	**30.500 €**
3.1 ELABORACIÓN PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	30.500 €
4. VIGILANCIA Y DETECCIÓN	**1.177.309 €**
4.1 CONTINUACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE I.F.	1.077.580 €
4.2 AYUDAS AL VOLUNTARIADO EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	99.729 €
5. ANÁLISIS DEL RIESGO DE INCENDIO	**3.630 €**
5.1 ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS RIESGO DE INCENDIO EN EL ÁMBITO DE P.P.I.F.	3.630 €
6. NORMATIVA SECTORIAL DEL PARQUE NATURAL	**SD**
6.1 REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA SECTORIAL DEL PARQUE NATURAL	SD
ACTUACIONES PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	**5.701.784 €**
1. PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN	**4.356 €**
1.1 ELABORACIÓN ESTUDIO PUNTOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN	4.356 €
2. SELVICULTURA PREVENTIVA	**2.656.234 €**
2.1 ACTUACIONES SOBRE AREAS CORTAFUEGOS (terrenos gestionados Generalitat)	572.028 €
2.2 FOMENTO ACTUACIONES SOBRE AREAS CORTAFUEGOS (terrenos no gestionados Generalitat)	2.084.206 €
3. RED VIARIA	**1.672.913 €**
3.1 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PISTAS FORESTALES	1.672.913 €
4. RED HÍDRICA	**206.000 €**
4.1 ADECUACIÓN PUNTOS DE AGUA (terrenos gestionados Generalitat)	18.000 €
4.2 FOMENTO DE LA EJECUCIÓN Y LA ADAPTACIÓN DE PUNTOS DE AGUA (terrenos no gestionados Generalitat)	188.000 €
5. USOS AGRÍCOLAS TRADICIONALES	**546.965 €**
5.1 RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN USO DE PARCELAS AGRÍCOLAS	232.910 €
5.2 FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO GANADERO	314.055 €
6. ÁREAS DE USO PÚBLICO	**615.316 €**
6.1 FOMENTO ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO ÁREAS USO PÚBLICO	615.316 €
TOTAL	**8.564.152 €**

Actuación sin repercusión económica (SRE) Actuación cuyo coste no es posible determinar actualmente (SD)

Actuaciones				Inversión (€)										
		Nº actuación	Descripción	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Plan de Prevención de Causas	Formación y divulgación	1.1	Jornadas informativas	3.000	500,00	500,00		500,00	500,00		500,00	500,00		
		1.2	Impresión de folletos y divulgación multimedia	3.000	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
	Modificación de las prácticas de riesgo	2.1	Revisión de los planes Locales de Quemas	Sin determinar										
		2.2	Fomento del uso de alternativas al fuego para restos de poda	1.644.929	164.492,90	164.492,90	164.492,90	164.492,90	164.492,90	164.492,90	164.492,90	164.492,90	164.492,90	164.492,90
		2.3	Fomento de construcción de quemadores agrícolas	Sin determinar										
	Planes Locales de Prevención de I.F.	3.1	Elaboración de Planes Locales de Prevención de I.F.	30.500	10.166,67	10.166,67	10.166,67							
	Vigilancia y detección	4.1	Continuación y mejora de las actuaciones de vigilancia y detección de I.F.	1.077.580	107.758,00	107.758,00	107.758,00	107.758,00	107.758,00	107.758,00	107.758,00	107.758,00	107.758,00	107.758,00
		4.2	Ayudas al voluntariado en prevención de incendios forestales	99.729	9.972,90	9.972,90	9.972,90	9.972,90	9.972,90	9.972,90	9.972,90	9.972,90	9.972,90	9.972,90
	Análisis del riesgo de incendio	5.1	Actualización del análisis del riesgo de incendios en el ámbito del P.P.I.F.	3.630			3.630							
	Normativa sectorial del Parque Natural	6.1	Revisión y adaptación de la normativa sectorial del P.N.	Sin determinar										

Actuaciones				Inversión (€)										
		Nº actuación	Descripción	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Plan de Infraestructuras	Puntos estratégicos de gestión	1.1	Elaboración de un estudio sobre los puntos estratégicos de gestión	4.356			4.356							
	Selvicultura preventiva	2.1	Ejecución/mantenimiento de áreas cortafuegos (en terrenos de la Generalitat)	572.028	57.202,80	57.202,80	57.202,80	57.202,80	57.202,80	57.202,80	57.202,80	57.202,80	57.202,80	57.202,80
		2.2	Ejecución/mantenimiento de áreas cortafuegos (terrenos no gestionados Generalitat)	2.084.206	208.420,60	208.420,60	208.420,60	208.420,60	208.420,60	208.420,60	208.420,60	208.420,60	208.420,60	208.420,60
	Red viaria	3.1	Adecuación de pistas forestales	1.672.913	167.291,30	167.291,30	167.291,30	167.291,30	167.291,30	167.291,30	167.291,30	167.291,30	167.291,30	167.291,30
	Red hídrica	4.1	Adaptación/mantenimiento puntos de agua (terrenos gestionados Generalitat)	18.000	9.000,00				9.000,00					
		4.2	Fomento adapt./mant. puntos de agua (terrenos no gestionados Generalitat)	188.000	18.800,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00	18.800,00
	Usos agrícolas tradicionales	5.1	Recuperación / mantenimiento de parcelas agrícolas	232.910	77.636,67				77.636,67				77.636,67	
		5.2	Fomento del aprovechamiento ganadero	314.055	31.405,50	31.405,50	31.405,50	31.405,50	31.405,50	31.405,50	31.405,50	31.405,50	31.405,50	31.405,50
	Áreas de uso público	6.1	Adaptación/mantenimiento ár. uso públi.	615.316	61.531,60	61.531,60	61.531,60	61.531,60	61.531,60	61.531,60	61.531,60	61.531,60	61.531,60	61.531,60
Gasto total				**8.564.152**	924.478,93	837.842,27	845.328,27	827.675,60	914.312,27	827.175,60	827.675,60	827.675,60	904.812,27	827.175,60
Plan de Prevención de Causas				2.862.368	293.190,47	293.190,47	296.320,47	283.023,80	283.023,80	282.523,80	283.023,80	283.023,80	282.523,80	282.523,80
Plan de Infraestructuras				5.701.784	631.288,47	544.651,80	549.007,80	544.651,80	631.288,47	544.651,80	544.651,80	544.651,80	622.288,47	544.651,80

6 CONDICIONANTES A LOS PORYECTOS DE EJECUCIÓN DERIVADOS DEL PLAN

6.1 Condicionantes de carácter general

La viabilidad ambiental de cualquier proyecto derivado de las propuestas incluidas en el presente plan, que requiera cualquier proceso de evaluación de impacto ambiental reglado en la normativa sectorial vigente o aquellas que, de acuerdo con la normativa del parque requieren informe favorable del órgano gestor del espacio natural protegido, está vinculada a las conclusiones de dichos procedimiento e informes.

Con carácter previo a la ejecución de las actuaciones del presente plan, deberán ser comunicadas con antelación a la oficina del Parque Natural, asimismo, previamente a la autorización o aprobación de los proyectos para el desarrollo de las actuaciones previstas en el plan de infraestructuras y, en el Plan de Prevención de Causas, sin perjuicio de la evaluación de impacto ambiental o estimación de impacto ambiental en el caso de que la legislación así lo establezca, de la evaluación preliminar de repercusiones sobre la Red Natura 2000, y del cumplimiento de lo establecido en el PORN, en especial en lo relativo al régimen de autorizaciones, se analizará la posible afección sobre vegetación, fauna y paisaje para determinar las medidas preventivas a adoptar en su caso.

Las medidas preventivas a adoptar podrán consistir en la modificación de la ubicación de la actuación o trazado de la misma, o no ejecución; modificación de las características de la actuación: dimensiones, técnicas a utilizar etc.; limitaciones en el período de ejecución de las obras; balizado de terrenos para evitar afecciones; estudio previo de flora y vegetación de interés a no afectar; otras.

Estas medidas se definirán previamente a la ejecución de las actuaciones en colaboración y con el visto bueno de los servicios técnicos del Parque Natural, y su ejecución se llevará a cabo con la supervisión de estos servicios.

Dichas medidas preventivas serán adoptadas con especial hincapié por los siguientes proyectos de infraestructuras, y de prevención de causas:

- Creación de nuevas áreas cortafuegos, fajas perimetrales en viales, depósitos y pistas forestales tramos de nuevo trazado.

- Recuperación de antiguos campos de cultivo que tengan carácter forestal de acuerdo con la cartografía PATFOR.

Asimismo, los proyectos de desarrollo de las actuaciones previstas en el presente plan, que requieran evaluación de impacto ambiental, según la legislación vigente en la materia o cualquier otro régimen especial de evaluación previsto en la legislación en materia de espacios naturales y en la normativa específica del parque natural, tramitarán estos procedimientos incardinados en el procedimiento de aprobación o autorización.

6.2 Afección a la Infraestructura Verde y Paisaje

El Parque se encuentra en el ámbito del Paisaje de Relevancia Regional PRR 21, Foies d'Alcoi i Castalla y Vall de Bocairent, siendo parte de la Infraestructura Verde a escala regional de acuerdo con el artículo 5 de la LOTUP.

Para el desarrollo de los proyectos en el programa de actuación y el plan de infraestructuras, el objeto de los cuales incidan sobre la infraestructura verde y el paisaje, deberán elaborar un estudio de integración paisajística (EIP), actuaciones en áreas cortafuegos, en pistas forestales, en áreas de recreo de uso público, apertura de nuevos viales, etc. conforme a lo establecido en los artículos 6.3 y 6.4b del TRLOTUP.

En relación con los Paisajes de Relevancia Regional, se aconseja consultar el documento de los Objetivos de Calidad e Instrucciones Técnicas para una observación y gestión de acuerdo con sus valores singulares, estado de conservación y su carácter e identidad únicos de una región.

En caso de estar sometidos a cualquiera de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, este estudio formará parte de la documentación ambiental exigida en la legislación sectorial vigente.

6.3 Adecuación de las infraestructuras en zonas inundables

Los proyectos de ejecución derivados del plan de infraestructuras, y del plan de prevención de causas deberán cumplir, cuando proceda, las condiciones establecidas en el artículo 21 de la Normativa PATRICOVA (Plan de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana), aprobada por el Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell, sobre las condiciones generales de adecuación de las infraestructuras.

7 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

7.1 Coordinación de la ejecución de las actuaciones

Se podrán celebrar reuniones de carácter técnico en materia de prevención de incendios forestales, que deberán ser convocadas por la dirección del Parque Natural o por la Dirección General competente en prevención de incendios forestales. En todos los casos, la convocatoria deberá indicar el orden del día que se establezca para la reunión.

7.2 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones

Con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento logrado por el Plan durante su vigencia, se realizará periódicamente un seguimiento de cada actuación por parte del organismo que la promueva.

El organismo que promueva cada actuación es el que figura identificado como tal en su ficha descriptiva del plan de prevención de causas o del plan de infraestructuras, según el caso.

El resultado del seguimiento será la medición de lo ejecutado, expresado en las unidades que aparecen indicadas en cada una de las citadas fichas descriptivas. En las actuaciones identificadas como “NO CUANTIFICABLES” la medición consistirá en una memoria descriptiva con aquellas acciones que se hayan realizado.

El seguimiento de cada actuación iniciará cuando comience su ejecución y se realizará con una periodicidad de seis meses, hasta que esté completamente finalizada.

El responsable de realizar cada seguimiento remitirá los resultados que obtenga a la Dirección General competente en prevención de incendios forestales, que los recopilará y analizará en un informe anual, que presentará a la Junta Rectora.

ANEXOS

ANEXO 1.
RESULTADOS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. DEL PARQUE NATURAL (2006-2016)

PLAN DE ACTUACIONES	PROGRAMA	CÓDIGO ACTUACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTUACIÓN	Nº TOTAL ACTUACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	GRADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN
1.- GENERAL	1. GENERAL	A	100	3	**33,3**	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
		B	0			
		C	0			
		SUMA	*100*			
2.- PLAN P.CAUSAS	1. ACTUACIONES GENERALES	1.1	57	29	**49,6**	GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO
		1.2	40			
	2. REGULACIÓN DEL USO RECREATIVO	2.1	100			
		2.2	0			
		2.3	100			
		2.4	0			
		2.5	100			
		2.6	100			
		2.7	100			
	3. REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ZONAS URBANIZADAS	3.1	100			
		3.2	100			
	4. REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	4.1	43			
		4.2	20			
		4.3	40			
		4.4	0			
	5. REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ACTIVIDADES Y TERRENOS FORESTALES	5.1	100			
	6. CAMPAÑA DIVULGATIVA	6.1	100			
		6.2	0			
		6.3.1	0			
		6.3.2	0			
		6.3.3	0			
		6.4	0			
		6.5	0			
	7. PUNTOS DE VERTIDO NO CONTROLADOS	7.1	59			
	8. LÍNEAS ELÉCTRICAS	8.1	0			
	9. VIGILANCIA Y DETECCIÓN	9.1	80			
		9.2	0			
		9.3	100			
		9.4	100			
		SUMA	*1439,0*			
3.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	1. ÁREAS CORTAFUEGOS	1.1	0	31	**23,5**	GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO
		1.2	0			
		1.3	0			
		1.4	25			
		1.5	0			

		1.6	25			
	2. RED VIARIA	2.1	100			
		2.2	42			
		2.3	0			
		2.4	DESCARTADA			
		2.5	100			
		2.6	33			
	3. RED HÍDRICA	3.1	0			
		3.2	0			
		3.3	DESCARTADA			
		3.4	40			
		3.5	100			
		3.6	0			
		3.7	0			
		3.8	33			
	4. RECUPERACIÓN DE USOS TRADICIONALES	4.1	0			
		4.2	DESCARTADA			
		4.3	29			
		4.4	0			
		4.5	0			
		4.6	0			
		4.7	DESCARTADA			
		4.8	0			
		4.9	0			
		4.10	0			
		4.11	0			
	5. SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO	5.1	0			
		5.2	100			
		5.3	100			
		5.4	DESCARTADA			
		5.5	0			
		SUMA	*727,3*			

% TOTAL CUMPLIMIENTO DEL P.P.I.F. (suma de los % de todas las actuaciones/63 actuaciones evaluadas)	**36,0**	**GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO**

ESCALA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

PENDIENTE = 0%

GRADO DE CUMPLIMIENTO BAJO = 1% AL 33%

GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO = 34% AL 66%

GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO = 67% a 99%

TOTALMENTE CUMPLIDO = 100%

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL P.P.I.F. APROBADO EN 2006:

A APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL PARQUE NATURAL.

B EQUIPO DE TÉCNICOS EN PREVENCIÓN IF EN EL PN.

C MANTENER UNA REUNIÓN ESPECÍFICA DE INCENDIOS EN EL PN.

ACTUACIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS:

1.1 REDACTAR PPLIFPN DELOS TTMM.

1.2 ORDEN AYUDAS PARA REDACCIÓN PLPIF.

2.1 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA DEL PBPIF DEL PN, RELATIVA A ÁREAS DE RECREO.

2.2 INVENTARIO DE PAELLEROS EXISTENTES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE MARIOLA.

2.3 ADAPTACIÓN PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE IGNICIÓN EN PAELLEROS DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL.

2.4 CLAUSURA INMEDIATA DE LOS PAELLEROS Y PUNTOS DE FUEGO EXISTENTES EN EL ÁREA DE SANT CRISTÒFOL.

2.5 DISEÑO DE CARTELES INFORMATIVOS CON NORMAS DE USO Y COMPORTAMIENTO FRENTE A INCENDIO EN ZONAS DE RECREO, CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LOS P.N.C.V.

2.6 INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA DEL PBPIF DEL PN, RELATIVA ARUTAS Y SENDEROS.

2.7 INCORPORACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LAS ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS REGULADAS POR LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA.

3.1 INCORPORACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LAS CONDICIONES EXTRAORDINARIAS DE SEGURIDAD EN PAELLEROS Y CHIMENEAS DE PROPIEDAD PRIVADA SITUADAS A MENOS DE 100 M DE TERRENO FORESTAL.

3.2 AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS CONDICIONES EXTRAORDINARIAS DE SEGURIDAD EN PAELLEROS Y CHIMENEAS DE PROPIEDAD PRIVADA SITUADAS A MENOS DE 100 M DE TERRENO FORESTAL.

4.1 REVISIÓN O ELABORACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE QUEMA QUE AFECTEN AL P.N.

4.2 MODIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA ORDEN DE AYUDAS DESTINADA A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS FORESTALES DE LA C.V., PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE QUEMADORES EN EL ÁMBITO DE LOS ESPACIOS NATURALES.

4.3 APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE RESTOS DE PODA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS SIN EMPLEO DEL FUEGO.

4.4 ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE LA COLABORACIÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL P.N. PARA ELIMINAR RESTOS DE PODA CON MEDIDAS ALTERNATIVAS AL USO DEL FUEGO.

5.1 INCORPORACIÓN A LA NORMATIVA SECTORIAL DEL “PLIEGO GENERAL DE NORMAS DE SEGURIDAD EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A OBSERVAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS QUE SE REALICEN EN TERRENO FORESTAL O EN SUS INMEDIACIONES”, APROBADO POR EL DECRETO 7/2004, DE 23 DE ENERO.

6.1 DISEÑO DE FOLLETOS DIVULGATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN EL PLAN BÁSICO DE PIF.

6.2 INCORPORACIÓNDE LAS NORMAS DE USO EN RUTAS Y SENDEROS, EN LOS FOLLETOS INFORMATIVOS ESPECÍFICOS DE ESTE USO.

6.3.1 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA SOBRE EL USO RECREATIVO.

6.3.2 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA SOBRE EL USO DEL FUEGO EN LAS ZONAS URBANIZADAS.

6.3.3 IMPRESIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA SOBRE ACTIVIDADES AGRARIAS.

6.4 DIFUSIÓN DE LA REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ZONAS URBANIZADAS.

6.5 JORNADA INFORMATIVA SOBRE PPIF PARA LOS EQUIPOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NATURALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

7.1 ELIMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE VERTIDO NO CONTROLADOS.

8.1 INCORPORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL BORRADOR DE LÍNEAS ELÉCTRICAS A LA NORMATIVA SECTORIAL DEL P.N.

9.1 COLABORACIÓN DE PROPIETARIOS EN EL ACCESO A SUS PROPIEDADES CON OBJETO DE REALIZAR VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

9.2 CONTINUACIÓN PROPUESTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN PERIODO ESTIVAL.

9.3 FORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIGILANCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN PERIODO ESTIVAL QUE TIENEN SU ÁMBITO DE TRABAJO EN ESPACIOS NATURALES.

9.4 FORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIGILANCIA MÓVIL Y OBSERVATORIOS FORESTALES**.**

ACTUACIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:

1.1 REDACCIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS DE LA SIERRA DE MARIOLA.

1.2 EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL PROYECTO DEFINITIVO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN EL ÁMBITO DE LA SIERRA DE MARIOLA EN TERRENOS CUYA GESTIÓN DIRECTA ES COMPETENCIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

1.3 DECLARACIÓN DE ZAU FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS.

1.4 AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT.

1.5 MANTENIMIENTO DE LA RED DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT VALENCIANA.

1.6 AYUDAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT.

2.1 REDACCIÓN DE PROYETOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA EXISTENTE.

2.2 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTOS EN LA RED VIARIA - TANTO EN TERRENOS GENERALITAT COMO NO GENERALITAT.

2.3 EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y MEJORA DE DOS PISTAS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL DE LA SERRA DE MARIOLA. (ALICANTE)".

2.4 FOMENTO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE VIALES DE NUEVA APERTURA QUE DISCURREN SOBRE TERRENOS NO GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LA GENERALITAT VALENCIANA.

2.5 AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE VIALES DE NUEVA APERTURA QUE DISCURREN SOBRE TERRENOS NO GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LA GENERALITAT VALENCIANA.

2.6 ACCESIBILIDAD A VIALES Y FINCAS PARTICULARES: 1-MAS DEL SOMO 2- MAS DEL SERRAT - CANSALADA - CAPITO, 3 - MAS DE SAOMET.

3.1 REDACCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT.

3.2 EJECUCIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT.

3.3 FOMENTO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS NUEVOS DEPÓSITOS, ADECUACIÓN DE LOS EXISTENTES E INSTALACIÓN DE HIDRANTES CONTRA INCENDIOS, PREVISTOS EN EL ANTEPROYECTO INTEGRADO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

3.4 AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE AGUA EN TERRENOS NO GESTIONADOS POR LA GENERALITAT.

3.5 CONTINUACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LOS PUNTOS DE AGUA.

3.6 REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADAPTACIÓN/ACONDICIONAMIENTO DE PUNTOS DE AGUA EXISTENTES EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT.

3.7 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADAPTACIÓN/ACONDICIONAMIENTO DE PUNTOS DE AGUA EXISTENTES EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT.

3.8 AYUDAS DESTINADAS A LA INSTALACIÓN DE HIDRANTES.

4.1 PROYECTO DE INVENTARIACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EN USO DE LAS PARCELAS AGRICOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL.

4.2 FOMENTO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS PARCELAS AGRICOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES PREVISTOS EN EL ANTEPROYECTO INTEGRADO DE PIF EN EL ÁMBITO.

4.3 AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS PARCELAS AGRICOLAS QUE CONTRIBUYAN A LA DEFENSA FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES PREVISTOS EN EL ANTEPROYECTO INTEGRADO DE PIF EN EL ÁMBITO.

4.4 ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE MANTENIMIENTO DE CULTIVOS IMPORTANTES PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS, POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL P.N., EN CASO DE QUE EL PROPIEATRIO NO SE ACOJA A LAS AYUDAS EXISTENTES.

4.5 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

4.6 ELABORACIÓN DEL PLAN DE APROVECHAMIENTO GANADERO DEL P.N.

4.7 FOMENTO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA EL CONTROL DEL PASTO Y DEL MATORRAL EN LAS ÁREAS CORTAFUEGOS DE LA CV MEDIANTE PASTOREO CONTROLADO.

4.8 APLICACIÓN DE LA PRIMA COMPENSATORIA DE MANTENIMIENTO EN USO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA QUE CONTRIBUYA A LA DEFENSA FRENTE A INCENDIOS.

4.9 REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE 3 APRISCOS Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS SITUADAS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT, NECESARIAS PARA POTENCIAR EL USO DE GANADO COMO MEDIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN ÁREAS DE CORTAFUEGOS, RECOGIDAS EN EL PLAN DE APROVECHAMIENTO GANADERO DEL PARAJE NATURAL.

4.10 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE APRISCOS Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS SITUADAS EN TERRENOS GESTIONADOS POR LA GENERALITAT, NECESARIAS PARA POTENCIAR EL USO DE GANADO COMO MEDIO DE CONTROL DE LA VEGETACIÓN EN ÁREAS DE CORTAFUEGOS, RECOGIDAS EN EL PLAN DE APROVECHAMIENTO GANADERO DEL PARAJE NATURAL.

4.11 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIAR LAS POSIBILIDADES DE REALIZAR UN APROVECHAMIENTO DE LEÑAS INDUSTRIAL EN LA ZONA DEL PARQUE.

5.1 INVENTARIO DE TODAS LAS INSTALACIONES RECREATIVAS PRESENTES Y ASIGNACIÓN A CADA UNA DE LAS INSTALACIONES A UNA DE LAS CATEGORÍAS QUE RECOGE EL PLAN DE USO RECREATIVO DE LOS MONTES VALENCIANOS.

5.2 INCORPORACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE LA NORMATIVA PROPUESTA EN EL PBPIF DEL PN EN MATERIA DE CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO.

5.3 REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL PARAJE NATURAL.

5.4 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN / ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL PARAJE NATURAL.

5.5 AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ÁREAS RECREATIVAS A LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD FRENTE A INCENDIOS FORESTALES.

ANEXO 2.

RELACIÓN DE SUCESOS Y OTROS GRÁFICOS ANALIZADOS EN EL ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS (2008-2017)

FECHA	HORA	ÁMBITO	CAUSA GENERAL	CUASA ESPECÍFICA	T.M.	PARAJE	INICIO JUNTO A	SUPERFICIE (has)
09/06/2013	20:02	PN	Negligencias y Causas accidentales	Quemas agrícolas	Font de la Figuera (la)	PLA D'ANIMES	Otros lugares del monte	0,2500
20/08/2009	16:35	PN/PORN	Intencionado		Alcoy/Alcoi		Senda	56,1769
03/09/2009	16:45	PORN	Intencionado		Alcoy/Alcoi	L'HORTA MAJOR	Carretera	0,6906
04/09/2010	9:40	PN	Intencionado		Alcoy/Alcoi	XIRILLENT - COSTERA LA RATA	Pista forestal	0,5221
10/08/2010	22:55	PN	Rayo		Bocairent	CASA GALBIS	Otros lugares del monte	0,0308
16/04/2011	9:15	PN	Intencionado		Alcoy/Alcoi	COSTERA DE LES RATES	Otros lugares del monte	3,3763
26/02/2011	7:45	PN	Intencionado		Alcoy/Alcoi	COSTERA DE LES RATES	Pista forestal	0,3609
24/05/2012	18:14	PN/PORN	Intencionado		Alcoy/Alcoi	PREVENTORIO-BARADELLO MOIA	Carretera	0,0896
24/05/2012	11:08	PN	Intencionado		Bocairent	FONT DEL ROGLAR	Otros lugares del monte	0,0156
31/08/2012	18:15	PN	Rayo		Bocairent	CASA BARRACHINA	Otros lugares del monte	0,501

FECHA	HORA	ÁMBITO	CAUSA GENERAL	CUASA ESPECÍFICA	T.M.	PARAJE	INICIO JUNTO A	SUPERFICIE (has)
12/07/2012	20:37	PN/PORN	Intencionado		Banyeres de Mariola	CERRO DEL PORC . CAMPO DE TIRO	Pista forestal	2,998
12/07/2012	15:05	PN	Negligencias y Causas accidentales		Cocentaina	MAS DE LA COVA	Casas	526,636
10/07/2013	22:14	PN	Rayo		Alcoy/Alcoi	MAS DE SERELLES	Otros lugares del monte	0,009
27/07/2013	15:45	PORN	Intencionado		Alcoy/Alcoi	SUBIDA AL PREVENTORI	Carretera	0,024
10/09/2014	15:44	PN	Rayo		Bocairent	CASA MARIOLA	Otros lugares del monte	16,059
23/02/2014	10:56	PN/PORN	Negligencias y Causas accidentales	Quemas agrícolas	Alcoy/Alcoi	EL PREVENTORI	Cultivos	3,726
24/07/2014	4:17	PORN	Intencionado		Alcoy/Alcoi	TEULARET DE BORONAT	Lugares con afluencia excursionistas	0,030
11/08/2014	3:09	PN	Rayo		Alcoy/Alcoi	EL SERRAT	Pista forestal	17,480
21/04/2014	14:37	PN	Negligencias y Causas accidentales	Motores y máquinas	Bocairent	FONT DE LA COVETA	Casas	0,005

FECHA	HORA	ÁMBITO	CAUSA GENERAL	CUASA ESPECÍFICA	T.M.	PARAJE	INICIO JUNTO A	SUPERFICIE (has)
02/09/2015	15:36	PN	Rayo		Alcoy/Alcoi	PREVENTORIO	Senda	0,100
11/10/2015	18:50	PN/PORN	Negligencias y Causas accidentales	Hogueras	Alcoy/Alcoi	TEULAR DEL LLONGANISER	Senda	0,201
23/06/2015	16:34	PN	Rayo		Bocairent	MAS EL PARRAL	Otros lugares del monte	0,014
26/01/2016	18:28	PORN	Desconocida		Alcoi/Alcoy	MAS DE GORMAGET		0,400
21/05/2016	13:37	PN	Intencionado		Alcoi/Alcoy	BLAI-GINER		7,000
29/07/2016	13:14	PN	Trabajos forestales	Quema de restos forestales u otras imprudencias forestales	Bocairent	EL CAPITO		7,200
24/04/2017	21:28	PORN	Negligencia		Alcoy/Alcoi	PREVENTORI		0,000
06/05/2017	8:48	PN/PORN	Intencionado		Alcoy/Alcoi	EL SALT		0,010
06/11/2017	19:46	PN	Negligencia		Bocairent	MORRO DEL PORC		0,100

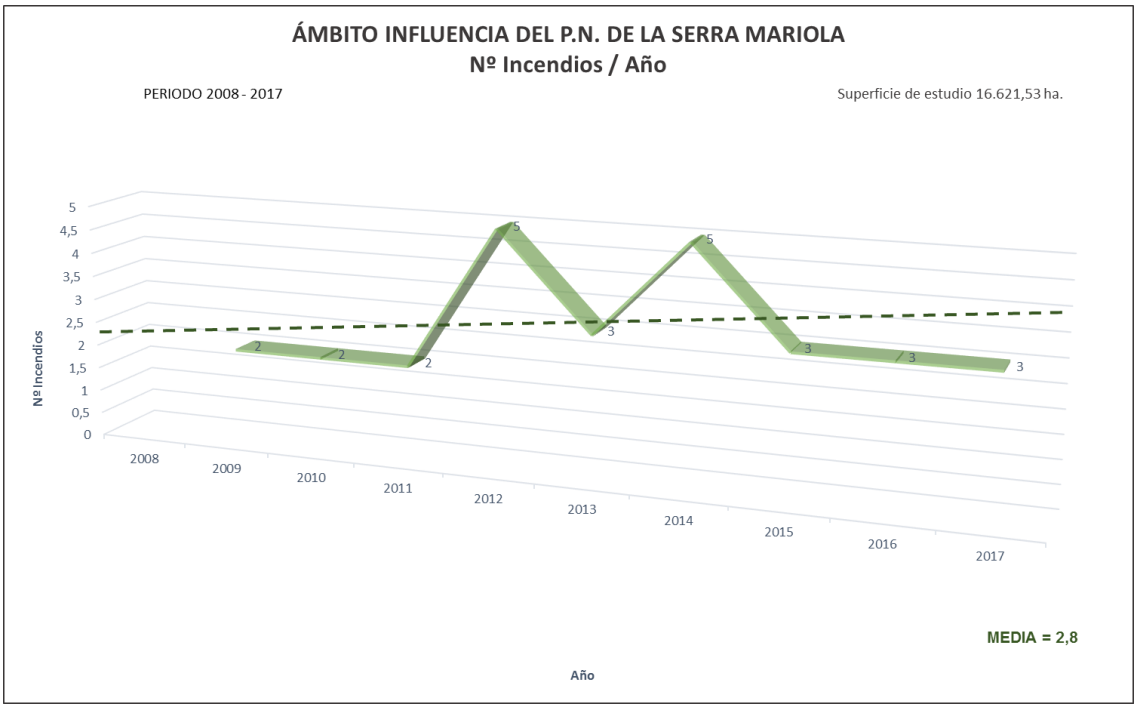

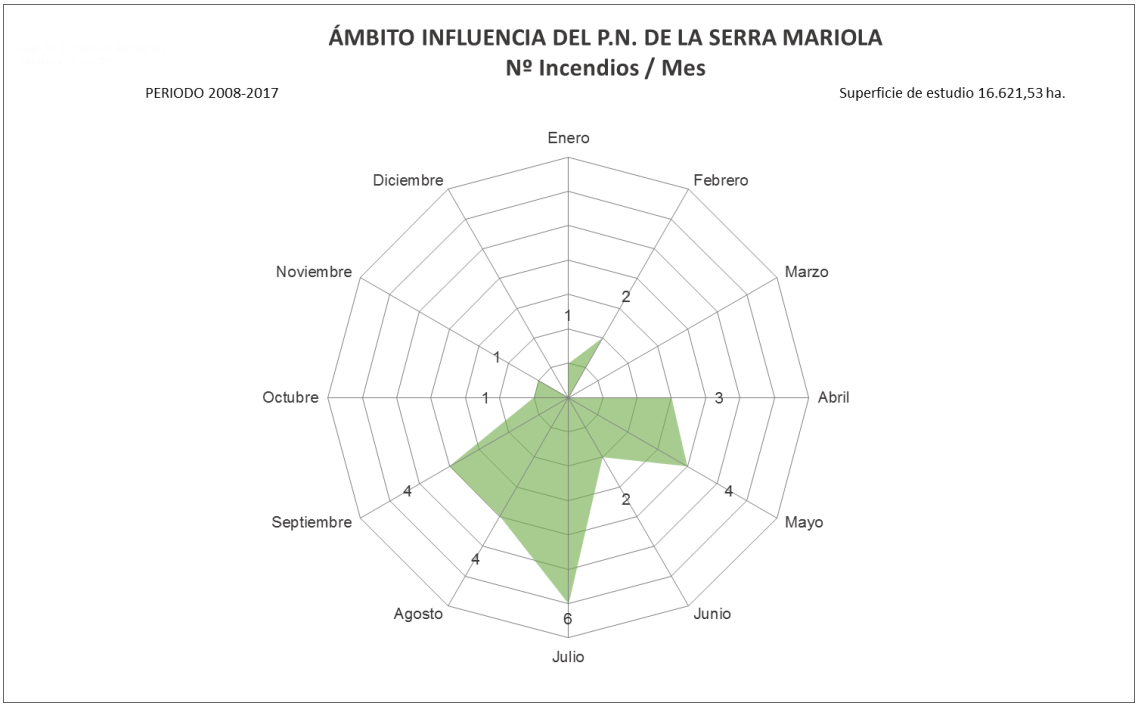

PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS

valersa

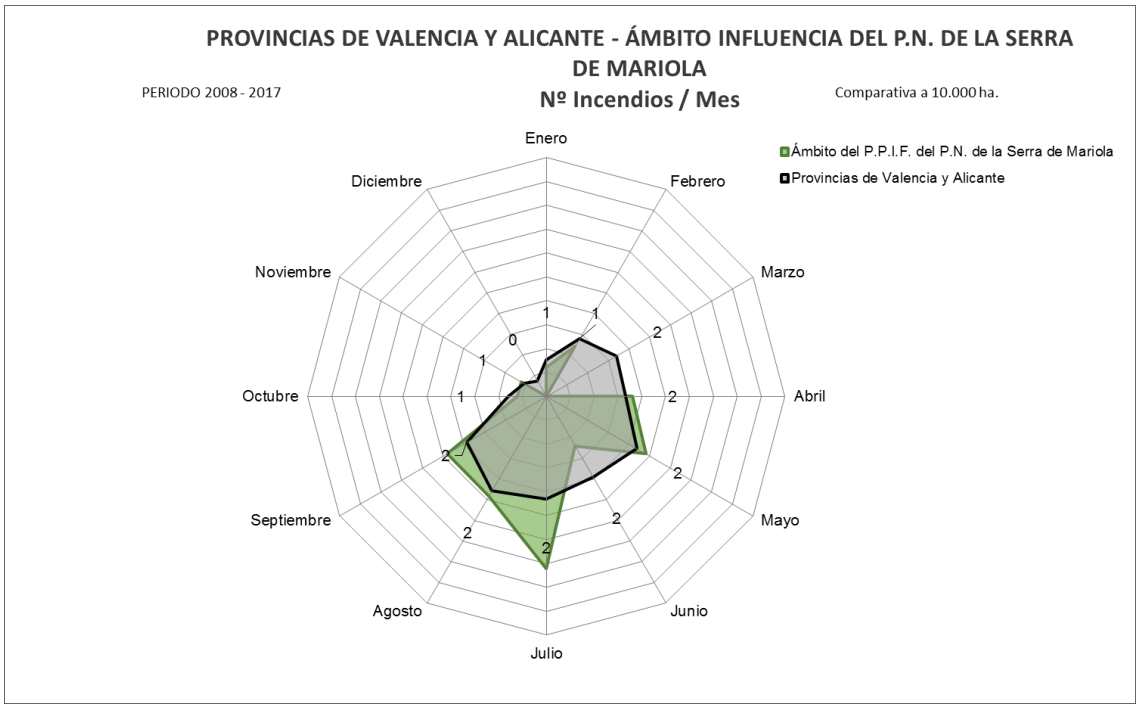
PROVINCIAS DE VALENCIA Y ALICANTE - ÁMBITO INFLUENCIA DEL P.N. DE LA SERRA DE MARIOLA
Nº Incendios / Mes
PERIODO 2008 - 2017
Comparativa a 10.000 ha.
Ámbito del P.P.I.F. del P.N. de la Serra de Mariola
Provincias de Valencia y Alicante
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

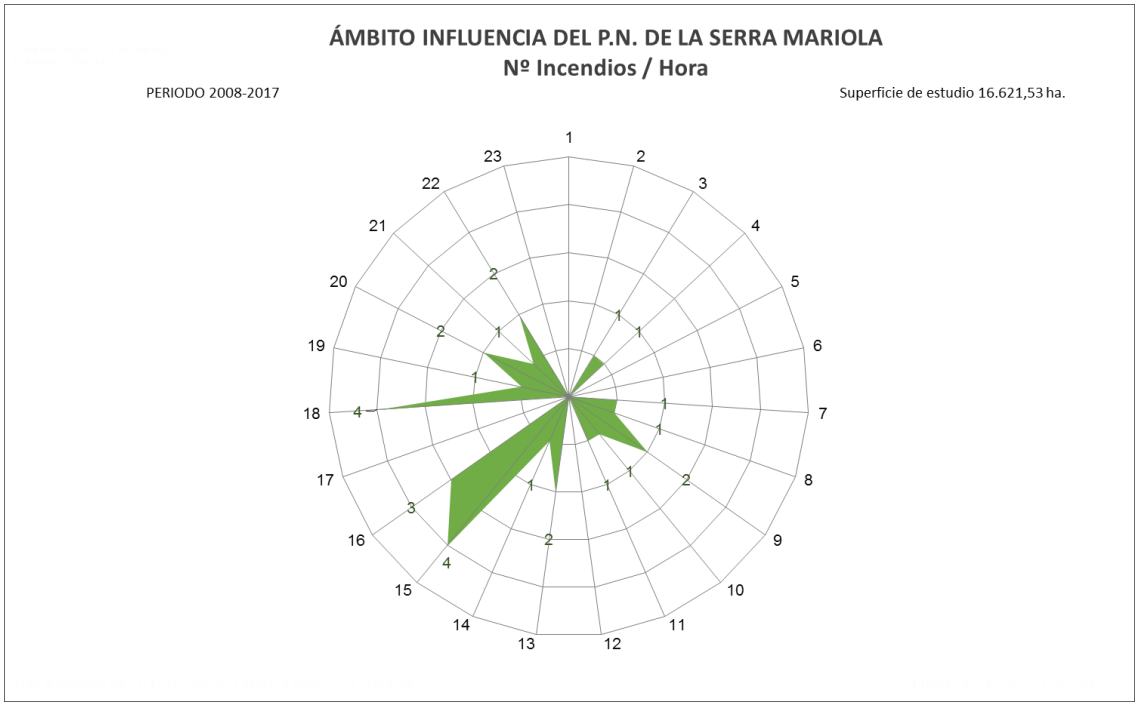
ÁMBITO INFLUENCIA DEL P.N. DE LA SERRA MARIOLA
Nº Incendios / Hora
PERIODO 2008-2017
Superficie de estudio 16.621,53 ha.

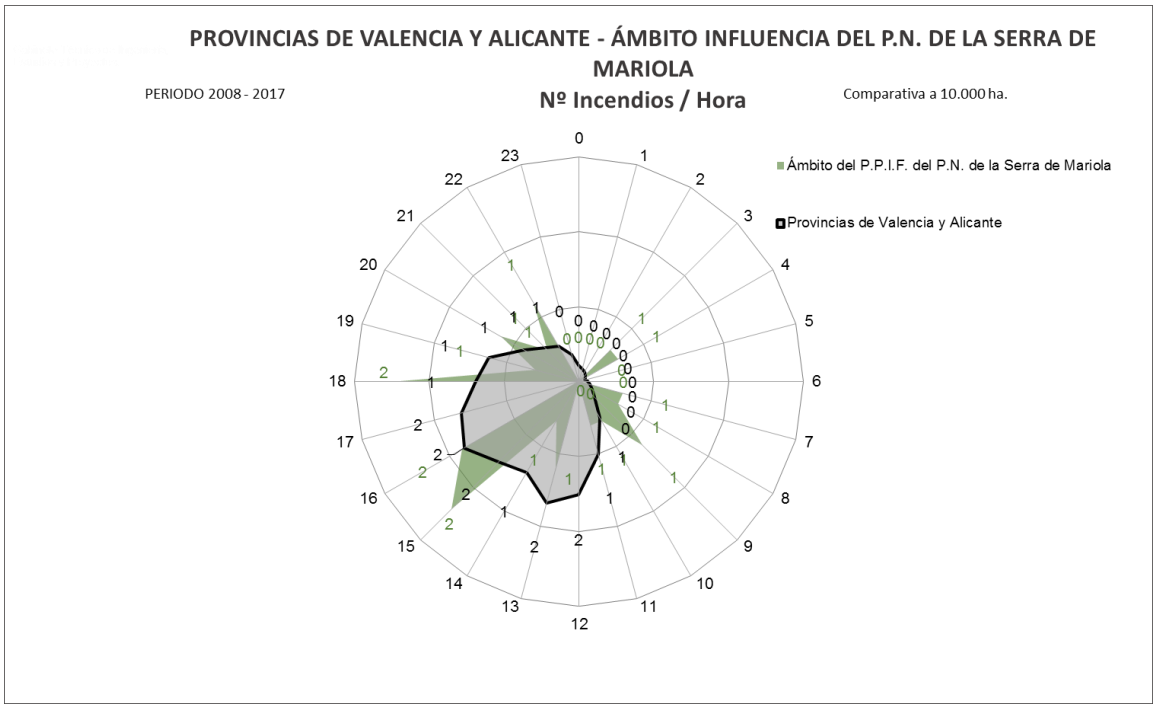
PROVINCIAS DE VALENCIA Y ALICANTE - ÁMBITO INFLUENCIA DEL P.N. DE LA SERRA DE MARIOLA
Nº Incendios / Hora
PERIODO 2008 - 2017
Comparativa a 10.000 ha.
Ámbito del P.P.I.F. del P.N. de la Serra de Mariola
Provincias de Valencia y Alicante

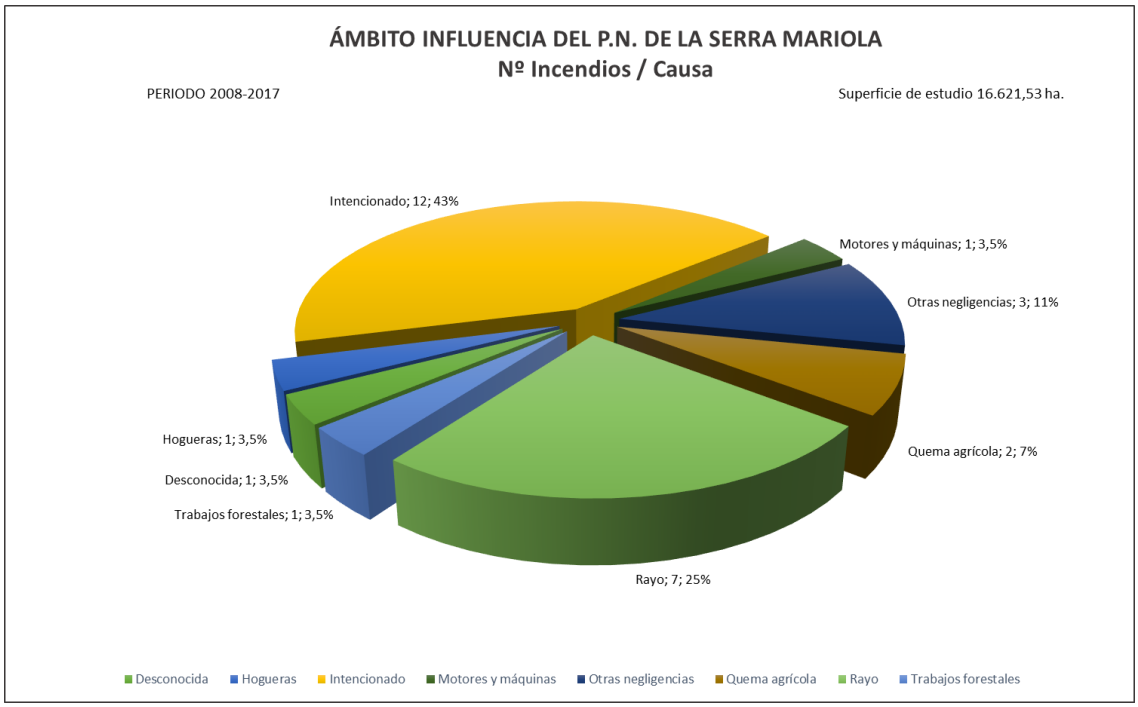
ÁMBITO INFLUENCIA DEL P.N. DE LA SERRA MARIOLA
Nº Incendios / Causa
PERIODO 2008-2017
Superficie de estudio 16.621,53 ha.
Intencionado; 12; 43%
Motores y máquinas; 1; 3,5%
Otras negligencias; 3; 11%
Quema agrícola; 2; 7%
Rayo; 7; 25%
Trabajos forestales; 1; 3,5%
Desconocida; 1; 3,5%
Hogueras; 1; 3,5%
Desconocida
Hogueras
Intencionado
Motores y máquinas
Otras negligencias
Quema agrícola
Rayo
Trabajos forestales

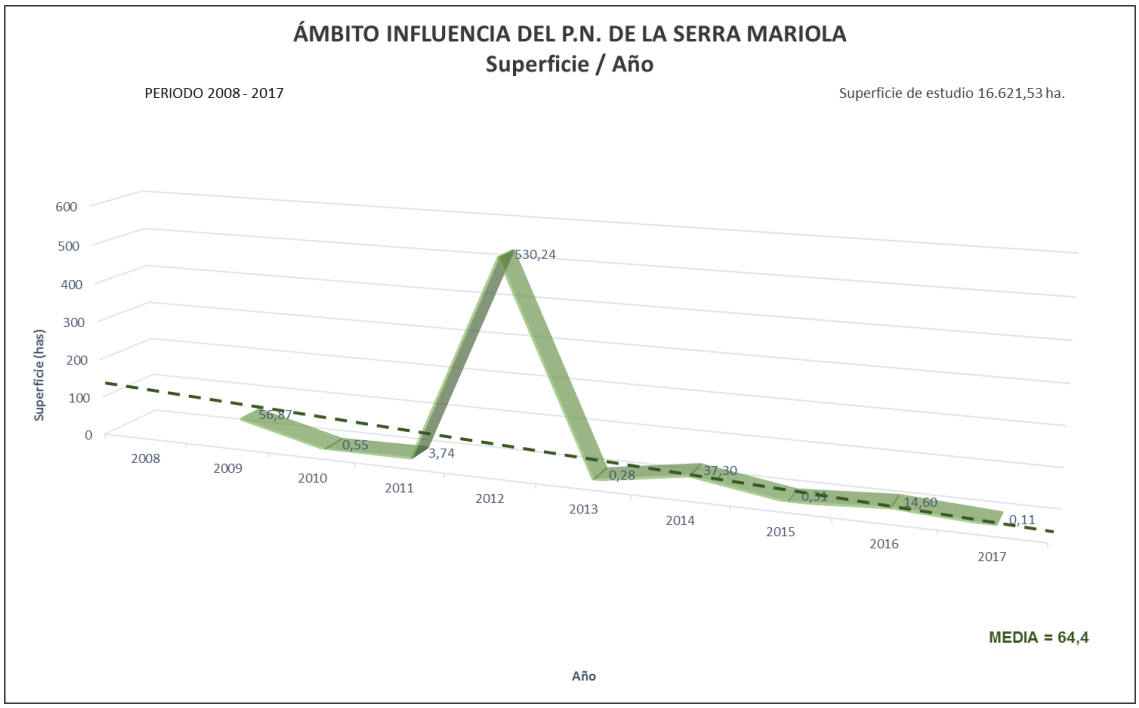

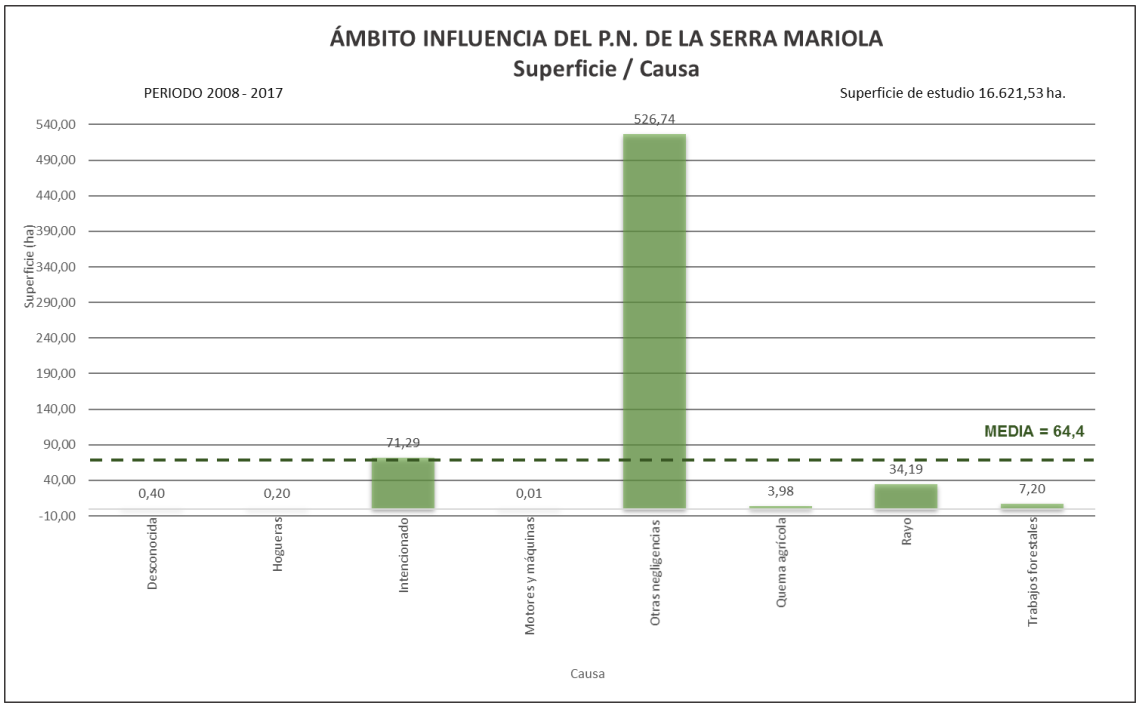

PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS

valersa

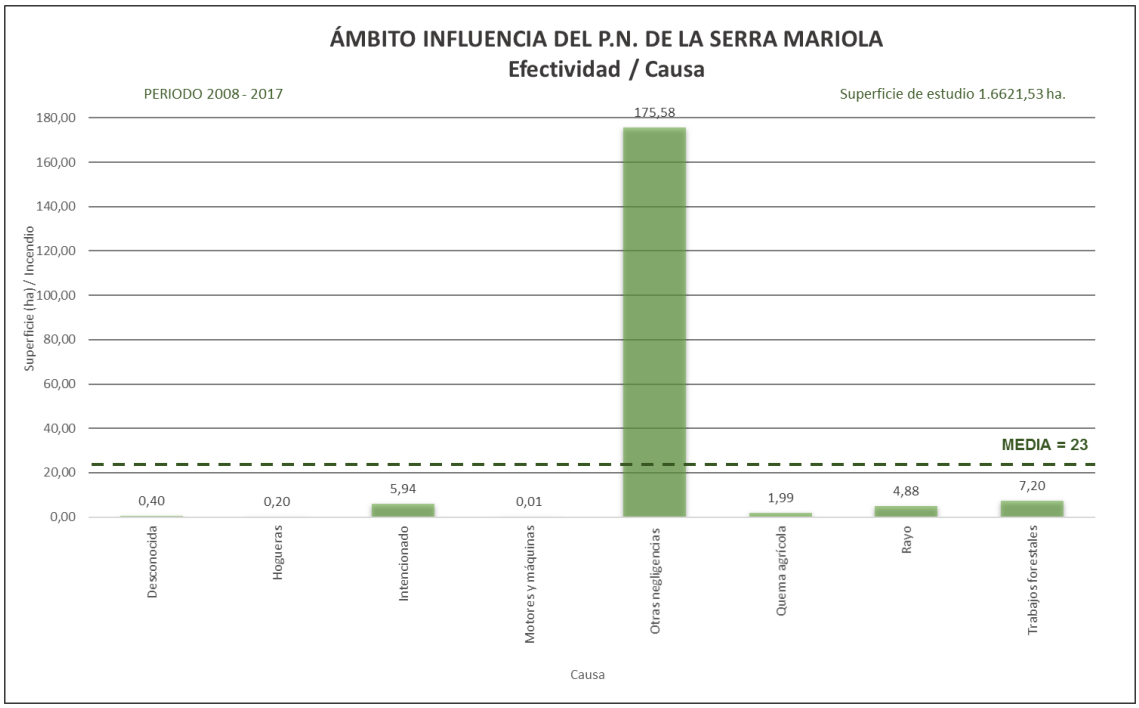
ÁMBITO INFLUENCIA DEL P.N. DE LA SERRA MARIOLA
Efectividad / Causa
PERIODO 2008 - 2017
Superficie de estudio 1.6621,53 ha.
Superficie (ha) / Incendio
180,00
160,00
140,00
120,00
100,00
80,00
60,00
40,00
20,00
0,00
MEDIA = 23
0,40
0,20
5,94
0,01
175,58
1,99
4,88
7,20
Desconocida
Hogueras
Intencionado
Motores y máquinas
Otras negligencias
Quema agrícola
Rayo
Trabajos forestales
Causa

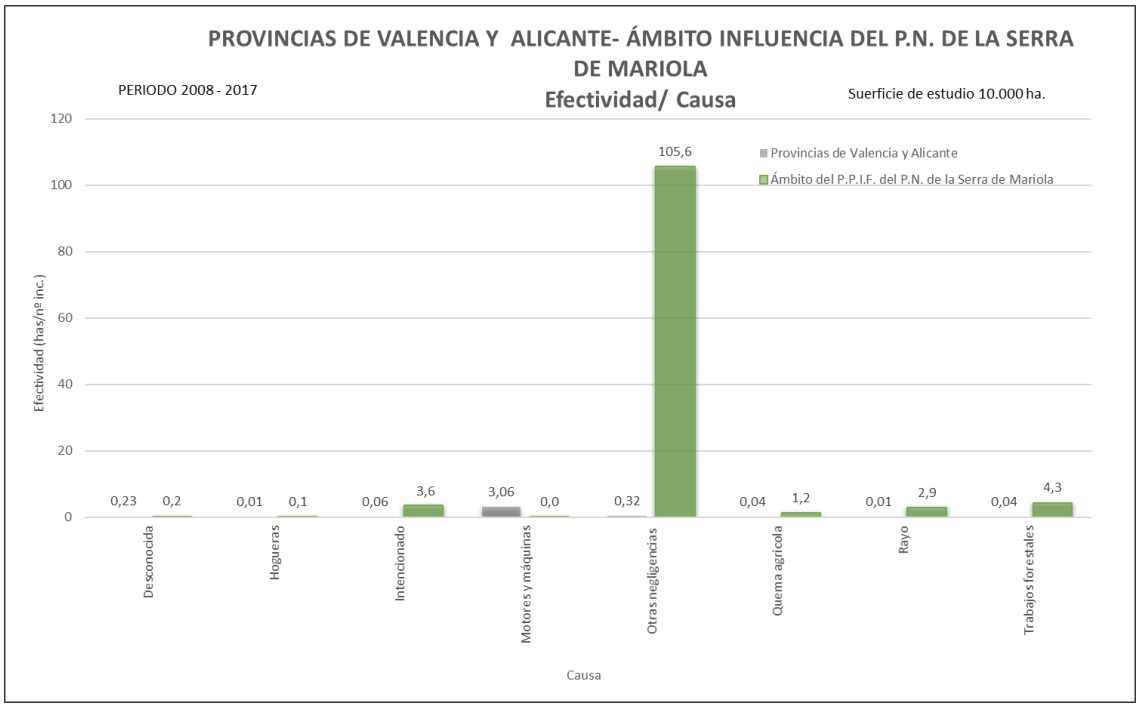
PROVINCIAS DE VALENCIA Y ALICANTE- ÁMBITO INFLUENCIA DEL P.N. DE LA SERRA DE MARIOLA
Efectividad/ Causa
PERIODO 2008 - 2017
Suerficie de estudio 10.000 ha.
Provincias de Valencia y Alicante
Ámbito del P.P.I.F. del P.N. de la Serra de Mariola
Efectividad (has/nº inc.)
120
100
80
60
40
20
0
0,23
0,2
0,01
0,1
0,06
3,6
3,06
0,0
0,32
105,6
0,04
1,2
0,01
2,9
0,04
4,3
Desconocida
Hogueras
Intencionado
Motores y máquinas
Otras negligencias
Quema agrícola
Rayo
Trabajos forestales
Causa